

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021



**AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE**



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	Pág.
A) BALANCE DE SITUACIÓN	1
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
E) MEMORIA	
1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	
2.1) Imagen fiel	6
2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	7
2.3) Comparación de la información	7
2.4) Agrupación de partidas	7
2.5) Elementos recogidos en varias partidas	7
2.6) Cambios en criterios contables	7
2.7) Corrección de errores	8
3) APLICACIÓN DE RESULTADOS	8



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

Pág.

4) NORMAS Y REGISTROS DE VALORACIÓN	
4.1) Inmovilizado intangible	9
4.2) Inmovilizado material	10
4.3) Inversiones Inmobiliarias	12
4.4) Arrendamientos	12
4.5) Instrumentos Financieros	13
4.6) Existencias	15
4.7) Transacciones en moneda extranjera	15
4.8) Aportación a Ptos. Eº y Fondo de Compensación Interportuario	15
4.9) Impuesto sobre beneficios y provisión para impuestos	16
4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares	17
4.11) Ingresos y gastos	17
4.12) Provisiones y contingencias	19
4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	20
4.14) Subvenciones, donaciones y legados	20
4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	20
4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta	21
4.17) Operaciones ininterrumpidas	21
5) INMOVILIZADO MATERIAL	21
6) INVERSIONES INMOBILIARIAS	25
7) INMOVILIZADO INTANGIBLE	25



ÍNDICE

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

	Pág.
8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	27
9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS	27
10) EXISTENCIAS	32
11) SITUACIÓN FISCAL	32
12) INGRESOS Y GASTOS	43
13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	50
14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	53
15) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	54
16) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	54
17) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	64
18) OTRA INFORMACIÓN	66



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



ÍNDICE

Pág.

•CUADRO DE FINANCIACIÓN	69
•RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	70
•VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	71

SECCIÓN II: INFORME DEL ARTÍCULO 129 LPG (ORDEN EHA 614/2009)	72
--	----

SECCIÓN III: CERTIFICACIÓN	78
-----------------------------------	----

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

A) BALANCE DE SITUACIÓN



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Balance al cierre del ejercicio 2021

(en euros)

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020	Notas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2021	31/12/2020	Notas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	663.056.799,20	653.616.294,50		A) PATRIMONIO NETO	551.422.180,27	532.962.566,81	
I. Inmovilizado intangible	2.376.567,36	2.288.598,25	7	A-1) Fondos propios	437.416.725,30	419.239.804,31	9
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-		I. Patrimonio	304.039.112,99	304.039.112,99	
2. Aplicaciones informáticas	1.624.921,41	1.354.963,08		II. Resultados acumulados	115.300.896,90	111.483.828,86	3
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	751.645,95	933.635,17		III. Resultado del ejercicio	18.076.715,41	3.716.862,46	9
II. Inmovilizado material	491.490.338,17	491.803.719,63	5	A-2) Ajustes por cambios de valor	50.991,07	52.414,48	
1. Terrenos y bienes naturales	39.760.003,07	39.760.003,07		I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr.neto	50.991,07	52.414,48	9
2. Construcciones	411.178.431,82	423.917.960,69		II. Operaciones de cobertura	-	-	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	737.299,14	991.129,30		III. Otros	-	-	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	38.458.069,93	25.642.180,89		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	113.954.463,90	113.670.348,02	16
5. Otro inmovilizado	1.356.534,21	1.492.445,68		B) PASIVO NO CORRIENTE	154.801.884,19	172.592.284,31	
III. Inversiones inmobiliarias	159.544.617,54	156.742.815,86	6	I. Provisiones a largo plazo	4.968.373,85	3.516.035,91	13
1. Terrenos	125.096.511,27	125.096.511,27		1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	140.738,06	
2. Construcciones	34.448.106,27	31.646.304,59		2. Provisión para responsabilidades	3.477.373,85	3.375.297,85	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	567.344,73	159.550,61	1,9	3. Otras provisiones	1.491.000,00	-	
1. Instrumentos de patrimonio	30.050,61	67.550,61		II. Deudas a largo plazo	85.083.243,76	104.319.755,17	9
2. Créditos a empresas	537.294,12	92.000,00		1. Deudas con entidades de crédito	84.638.839,98	94.087.966,65	
V. Inversiones financieras a largo plazo	579.926,50	544.003,52	9	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
1. Instrumentos de patrimonio	37.500,00	-		3. Otras	444.403,78	10.231.788,52	
2. Créditos a terceros	13.387,39	13.066,53		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.000.000,00	15.500.000,00	9
3. Administraciones Públicas, subv. oficiales ptes de cobro	174.113,50	174.113,50		IV. Pasivos por impuesto diferido	33.176.156,51	33.127.819,61	
4. Otros activos financieros	354.925,61	356.823,49		V. Periodificaciones a largo plazo	16.574.110,07	16.128.673,62	12
VI. Activos por impuesto diferido	5.554.004,90	2.077.606,63	11	C) PASIVO CORRIENTE	25.484.229,44	19.766.674,49	
VII. Deudores comerciales no corrientes y otros	2.944.000,00	-	20	II. Provisiones a corto plazo	1.635.396,00	270.235,02	12
B) ACTIVO CORRIENTE	68.651.494,70	71.705.231,11		III. Deudas a corto plazo	18.174.468,49	14.223.653,14	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-		1. Deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00	9
II. Existencias	256.994,92	296.495,07	10	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.475.093,35	4.254.337,17	5
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.409.976,91	15.788.900,05	12	3. Otros pasivos financieros	7.188.475,14	458.415,97	9
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.862.335,09	10.689.629,49		IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	587.021,35	589.457,21	9
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-		V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.229.904,41	4.005.019,71	
3. Deudores varios	164.924,18	267.245,01		1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.335.143,69	3.163.847,21	12
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.497.794,14	3.433.594,28	16	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.884.923,50	1.398.431,27	11	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	894.760,72	841.172,50	11
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.705,88	-		VI. Periodificaciones	857.439,19	678.309,41	12
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	9	TOTAL ACTIVO (A+B)	731.708.293,90	725.321.525,61	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	731.708.293,90	725.321.525,61	
2. Créditos a empresas	-	-					
3. Otros activos financieros	-	-					
VI. Periodificaciones	327.860,16	245.180,15					
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.653.956,83	55.374.655,84	9				
1. Tesorería	53.653.956,83	55.374.655,84					
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-					

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2021

(en euros)

	(Debe) Haber		Notas
	2021	2020	
1. Importe neto de la cifra de negocios	50.607.333,36	38.434.646,43	12
A. Tasas portuarias	47.240.219,69	34.488.311,30	
a) Tasa de ocupación	12.394.814,55	9.773.889,61	
b) Tasas por utilización	30.359.654,00	21.385.201,02	
1. Tasa del buque (T1)	12.025.118,55	9.210.400,72	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	277.957,97	298.028,12	
3. Tasa del pasaje (T2)	11.834.927,67	5.307.028,45	
4. Tasa de la mercancía (T3)	5.857.522,19	6.186.416,01	
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	59.691,93	76.326,93	
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	304.435,69	307.000,79	
c) Tasa de actividad	4.081.040,77	2.933.884,73	
d) Tasas de ayuda a la navegación	404.710,37	395.335,94	
B. Otros ingresos de negocio	3.367.113,67	3.946.335,13	
a) Importes adicionales a las tasas	462.518,81	333.333,33	
b) Tarifas y otros	2.904.594,86	3.613.001,80	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	10.361.107,30	10.432.625,51	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	169.158,04	167.935,24	12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	236.694,90	26.898,13	16
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	565.254,36	629.792,14	12
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	9.390.000,00	9.608.000,00	9
6. Gastos de personal	(10.104.336,08)	(10.694.700,71)	12
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.512.866,81)	(7.585.580,79)	
b) Indemnizaciones	(6.169,46)	(15.581,51)	
c) Cargas sociales	(2.815.359,57)	(3.093.538,41)	
d) Provisiones	230.059,76	-	
7. Otros gastos de explotación	(15.159.336,52)	(16.104.249,13)	12
a) Servicios exteriores	(13.207.121,00)	(11.242.288,80)	
1. Reparaciones y conservación	(6.926.172,75)	(5.195.417,47)	
2. Servicios de profesionales independientes	(1.688.536,92)	(1.746.604,00)	
3. Suministros y consumos	(1.657.415,27)	(1.789.928,42)	
4. Otros servicios exteriores	(2.934.996,06)	(2.510.338,91)	
b) Tributos	(284.209,60)	(261.883,05)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(72.947,89)	(49.012,50)	
d) Otros gastos de gestión corriente	(358.291,80)	(2.760.705,98)	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	(689.766,23)	(866.358,80)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(547.000,00)	(924.000,00)	9
8. Amortizaciones del inmovilizado	(23.282.338,44)	(23.570.814,68)	5,6,7
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.786.378,48	5.033.340,99	16
10. Excesos de provisiones	105.334,08	-	13
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.633.946,78)	-	5
a) Deterioros y pérdidas	(1.633.946,78)	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
Otros resultados	-	-	
a) Ingresos excepcionales	-	-	
b) Gastos excepcionales	-	-	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	15.680.195,40	3.530.848,41	
12. Ingresos financieros	4.995,70	10.673,41	12
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.953,79	8.189,15	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	2.041,91	2.484,26	
13. Gastos financieros	(984.668,38)	(1.347.417,99)	12
a) Por deudas con terceros	(984.668,38)	(1.347.417,99)	
b) Por actualización de provisiones	-	-	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(979.672,68)	(1.336.744,58)	
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	14.700.522,72	2.194.103,83	
17. Impuesto sobre beneficios	3.376.192,69	1.522.758,63	11
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	18.076.715,41	3.716.862,46	

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2021

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

(en euros)

	31/12/2021	31/12/2020	Notas
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	18.076.715,41	3.716.862,46	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	4.437.728,69	(32.719.998,18)	
I. Por valoración de instrumentos financieros	(1.897,88)	(102,61)	9
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(1.897,88)	(102,61)	
2. Otros ingresos / gastos	-	-	
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
III. Subvenciones, donaciones y legados	5.684.560,11	1.473.007,55	16
V. Efecto impositivo	(1.244.933,54)	(34.192.903,12)	11
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(4.155.036,20)	(4.404.797,90)	
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-	
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	
2. Otros ingresos / gastos	-	-	
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(5.351.632,84)	(5.663.133,13)	12, 16
IX. Efecto impositivo	1.196.596,64	1.258.335,23	11
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	18.359.407,90	(33.407.933,62)	

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	304.039.112,99	96.704.933,31	14.883.085,70	69.988,58	150.311.783,57	566.008.904,15
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores.	-	(659.038,15)	-	-	483.257,92	(175.780,23)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	304.039.112,99	96.045.895,16	14.883.085,70	69.988,58	150.795.041,49	565.833.123,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.709.339,57	(102,61)	(37.119.051,30)	(33.409.814,34)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	15.437.933,70	(14.883.085,70)	(17.471,49)	-	537.376,51
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	304.039.112,99	111.483.828,86	3.709.339,57	52.414,48	113.675.990,19	532.960.686,09
I. Ajustes por cambios de criterio 2020.	-	-	7.522,89	-	(5.642,17)	1.880,72
II. Ajustes por errores 2020.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	304.039.112,99	111.483.828,86	3.716.862,46	52.414,48	113.670.348,02	532.962.566,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	18.076.715,41	(1.423,41)	284.115,88	18.359.407,88
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	3.817.068,04	(3.716.862,46)	-	-	100.205,58
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	304.039.112,99	115.300.896,90	18.076.715,41	50.991,07	113.954.463,90	551.422.180,27

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES
D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife





Estado de Flujos de Efectivo 2021

(en euros)

	2021	2020	Notas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	34.514.658,10	17.749.816,51	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	14.700.522,72	2.194.103,83	
2. Ajustes del resultado	19.724.338,00	21.861.642,46	
a) Amortización del inmovilizado (+)	23.282.338,44	23.570.814,68	5,6,7
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.633.946,78	-	5
c) Variación de provisiones (+/-)	38.399,86	3.269.665,47	13
d) Imputación de subvenciones (-)	(4.786.378,48)	(5.033.340,99)	16
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-	
g) Ingresos financieros (-)	(4.995,70)	(10.673,41)	12
h) Gastos financieros (+)	984.668,38	1.347.417,99	12
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-	
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(565.254,36)	(629.792,14)	12
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(858.386,92)	(680.204,88)	
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	27.755,74	
3. Cambios en el capital corriente	1.760.590,47	(4.518.325,67)	
a) Existencias (+/-)	39.500,15	(18.194,41)	10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.207.041,36	(3.123.438,93)	12
c) Otros activos corrientes (+/-)	(82.680,01)	(233.385,91)	12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	222.448,84	(1.013.944,04)	12
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(90.254,66)	(116.295,85)	5
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	464.534,79	(13.066,53)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.670.793,09)	(1.787.604,11)	
a) Pagos de intereses (-)	(922.895,05)	(1.285.644,66)	12
b) Cobros de dividendos (+)	-	-	
c) Cobros de intereses (+)	2.953,79	8.189,15	
d) Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-	
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	-	
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(750.851,83)	(251.791,27)	
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	(258.357,33)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(30.014.948,48)	(18.717.617,00)	
6. Pagos por inversiones (-)	(30.014.948,48)	(18.717.617,00)	
a) Empresas del grupo y asociadas	(448.000,00)	(46.000,00)	
b) Inmovilizado intangible	(589.759,50)	(824.777,27)	7
c) Inmovilizado material	(28.977.188,98)	(17.846.839,73)	5
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	6
e) Otros activos financieros	-	-	9
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
g) Otros activos	-	-	
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-	
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	
b) Inmovilizado intangible	-	-	
c) Inmovilizado material	-	-	5
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	
e) Otros activos financieros	-	-	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	17
g) Otros activos	-	-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(6.220.408,63)	(6.394.696,03)	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.486.668,00	3.116.203,97	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.486.668,00	3.116.203,97	16
a) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(8.707.076,63)	(9.510.900,00)	
a) Emisión	1.303.823,37	-	
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-	9
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-	
3. Otras deudas (+)	1.303.823,37	-	
b) Devolución y amortización de	(10.010.900,00)	(9.510.900,00)	
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(9.510.900,00)	(9.510.900,00)	9
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(500.000,00)	-	
3. Otras deudas (-)	-	-	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(1.720.699,01)	(7.362.496,52)	9
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	55.374.655,84	62.737.152,36	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	53.653.956,83	55.374.655,84	

SECCIÓN I: CUENTAS ANUALES

E) MEMORIA



Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Francisco La Roche nº 49, C.P. 38001, es un Organismo Estatal de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fue creada al amparo de lo regulado en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Como resultado actual, se refunde el conjunto normativo (Leyes 27/1992, de 24 de noviembre; 62/1997, de 26 de diciembre; 48/2003, de 26 de noviembre y 33/2010, de 5 de agosto), en el vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, regulándose la actividad de las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines en el citado Texto Refundido, en la Ley General Presupuestaria y por las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento les atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado (EPPE), y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La entrada en funcionamiento como tal Autoridad Portuaria, se produjo el 1 de enero de 1993, sucediendo al Organismo Autónomo de la Administración del Estado - Junta de los Puertos del Estado en Santa Cruz de Tenerife- en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquél fuera parte.

El objeto social de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es el siguiente:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los Órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife son:

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO: Consejo de Administración y Presidente.

B) ÓRGANO DE GESTIÓN: Director

C) ÓRGANO DE ASISTENCIA: Consejo de Navegación y Puerto.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, gestiona y administra los puertos de interés general siguientes:

- 1.- Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que incluye el de Granadilla.
- 2.- Puerto de Los Cristianos.
- 3.- Puerto de San Sebastián de La Gomera.
- 4.- Puerto de Santa Cruz de La Palma.
- 5.- Puerto de La Estaca.

Igualmente son de su competencia los espacios afectados al servicio de señalización marítima, abarcando faros, balizas y terrenos adscritos a los mismos.

- **Isla de Santa Cruz de Tenerife:** Faro de Teno, Faro de Buenavista, Faro del Puerto de la Cruz, Faro de Punta del Hidalgo, Faro de Anaga, Faro de Punta de Abona y Faro de Punta de Rasca.
- **Isla de Santa Cruz de La Palma:** Faro de Punta Cumplida, Faro de Arenas Blancas, Faro de Fuencaliente y Faro de Punta de Lava.
- **Isla de La Gomera:** Faro de San Cristóbal.
- **Isla del Hierro:** Faro de Orchilla.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife tiene como empresas asociadas al Parque Marítimo Santa Cruz de Tenerife S.A. con una participación del 50%.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas, se someterán, de acuerdo con la normativa vigente, a la auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda), estimándose que serán informadas favorablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sigue las Directrices de Puertos del Estado según lo establece el art. 39.1 del TRLPEMM.

2.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Entidad ha utilizado estimaciones en la dotación de provisiones por insolvencia de las deudas comerciales de clientes, la recuperación de los activos por impuesto diferido y la dotación de provisiones por responsabilidades.

2.3) Comparación de la información

Se presenta la misma estructura de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, para los dos ejercicios que se comparan.

2.4) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Con fecha 25 de marzo de 2021 la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (AGE) emitió un informe relativo al *"régimen de devengo y exigibilidad de las aportaciones por los organismos públicos portuarios al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), en especial, en la exigibilidad de las aportaciones obligatorias, su devengo y su prescripción"*.

Las conclusiones de este informe ponen de manifiesto una interpretación de algunos aspectos esenciales del Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, diferente de la que soportaba los criterios contables que se venían aplicando por esta Autoridad Portuaria para el registro de determinadas operaciones relacionadas con el citado Fondo. Dichos criterios contables, homogéneos para todo el sistema portuario de titularidad estatal, habían sido establecidos por el Organismo Público Puertos del Estado en virtud de lo previsto en el artículo 39.1 del TRLPEMM.

Los aspectos esenciales que interpreta de manera diferente el informe de la AGE citado más arriba se refieren al ejercicio de referencia para calcular las aportaciones obligatorias devengadas cada año, a la existencia de un plazo de prescripción de las mismas de cuatro años y a la carencia de poderes dispositivos del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del FFATP, para dejar de exigir el cumplimiento de la obligación de realizar las citadas aportaciones obligatorias.

De acuerdo con esta interpretación, se han recalculado las aportaciones pendientes exigibles al cierre del ejercicio. Adicionalmente, atendiendo a lo establecido en la "Nota de

la Intervención General de la Administración del Estado sobre el tratamiento contable en los Organismos Públicos Portuarios y en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria de las aportaciones obligatorias reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 707/2105 de 24 de julio”, también al cierre del ejercicio se ha procedido al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda.

El cambio descrito no se ha aplicado con efectos retroactivos por estar prevista la vigencia de estos criterios únicamente para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021. De acuerdo con la información facilitada por el Organismo Público Puertos del Estado, se considera altamente probable que durante el ejercicio 2022 se apruebe la modificación normativa precisa para que la regulación jurídica del funcionamiento del FFATP resultante permita soportar la aplicación, de nuevo, de los criterios contables aplicados a las operaciones económicas relacionadas con dicho Fondo con anterioridad a este ejercicio.

2.7) Corrección de errores

Como consecuencia del cambio en el régimen fiscal que afecta a las Autoridades Portuarias desde 2020, en el presente ejercicio se han corregido errores en el traspaso a resultados de reversión de concesiones y subvenciones de capital con su correspondiente ajuste impositivo, que al tratarse de ejercicios anteriores se han contabilizado contra reservas como a continuación se detallan:

BALANCE DE CIERRE A 31/12/2020		AJUSTE	BALANCE DE APERTURA 2021	
ACTIVO NO CORRIENTE	653.616.294,50	0,00	ACTIVO NO CORRIENTE	653.616.294,50
ACTIVO CORRIENTE	71.705.231,11	0,00	ACTIVO CORRIENTE	71.705.231,11
TOTAL ACTIVO	725.321.525,61	0,00	TOTAL ACTIVO	725.321.525,61
PATRIMONIO NETO				
PATRIMONIO NETO	533.136.466,32	173.899,51	PATRIMONIO NETO	532.962.566,81
RESULTADOS ACUMULADOS	112.142.867,01	-659.038,15	RESULTADOS ACUMULADOS	111.483.828,86
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.709.339,57	7.522,89	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.716.862,46
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	113.192.732,27	477.615,75	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	113.670.348,02
PASIVO NO CORRIENTE	172.418.384,80	173.899,51	PASIVO NO CORRIENTE	172.592.284,31
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	32.953.920,10	173.899,51	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	33.127.819,61
PASIVO CORRIENTE	19.766.674,49	0,00	PASIVO CORRIENTE	19.766.674,49
TOTAL PASIVO	725.321.525,61	0,00	TOTAL PASIVO	725.321.525,61

3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife**, la siguiente distribución de resultados del ejercicio:

BASE DE REPARTO	IMPORTE	
	2021	2020
Resultado del ejercicio	18.076.715,41	3.716.862,46

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	
	2021	2020
Resultados acumulados	18.076.715,41	3.716.862,46

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal -estimando un valor residual nulo- en función de la vida útil de cada uno de los elementos, como se detalla en la siguiente tabla:

BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual	BIENES	Años de Vida Útil	% Amortiz. Anual
Descripción			Descripción		
Instalaciones de ayudas a la navegación			Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,67%
Instalaciones de ayudas visuales	10	10%	Puentes de fábrica	45	2,22%
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%	Puentes metálicos	35	2,86%
Accesos marítimos:			Equipos de manipulación de mercancías		
Dragados de primer establecimiento	50	2%	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
Esclusas	75	1,33%	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%	Grúas automóviles	10	10%
Obras de abrigo y defensa:			Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
Diques y obras de abrigo	50	2%	> Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
			> Resto epígrafe	10	10%
Obras de atraque:			Material flotante		
Muelles de fábrica	40	2,50%	Cabrias y grúas flotantes	25	4%
Muelles de horrnigón armado y metálicos	30	3,33%	Dragas	25	4%
Defensas y elementos de amarre	5	20%	Remolcadores	25	4%
Pantalanes flotantes	10	10%	Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4%
Boyas de amarre	15	6,67%	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
			Embarcaciones de servicio	15	6,67%
Instalaciones para reparación de barcos:			Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,67%
Diques secos	40	2,50%			
Varaderos	30	3,33%	Equipos de transporte		
Diques flotantes	25	4%	Automóviles y motocicletas	6,25	16%
			Camiones y furgonetas	6,25	16%
Edificaciones:			Material ferroviario		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%	Locomotoras y tractores	15	6,67%
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%	Vagones	20	5%
Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y simil.	50	2%			
Viviendas y otros edificios	50	2%	Equipo de taller		
Edificaciones menores	50	2%	Equipo de taller	14	7,10%
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%			
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%	Mobiliario y enseres		
Instalaciones generales			Mobiliario y enseres	10	10%
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:			Material diverso		
> Subestaciones e instal. eléctricas, redes de distribución de energía elec.	17	5,88%	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
> Resto de elementos del epígrafe	17	5,88%	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
Cerramientos	17	5,88%	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
Otras instalaciones	17	5,88%	> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
Pavimentos, calzadas y vías de circulación			Equipo informático		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%	Equipo informático (hardware)	5	20%
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,67%			

De lo activos existentes a 01 de enero de 1993, en las cuentas de 2021 una parte (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) están valorados a valor venal (resultado de una tasación por experto independiente) y el resto, al coste de adquisición revalorizado de acuerdo a los criterios de la extinta Dirección General de Puertos.

Los faros adscritos con posterioridad al 1 de enero de 1993 y los activos revertidos, que se integran en el inmovilizado material, se valoran a valor venal.

La AP evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el deterioro de valor de los activos, al objeto de comprobar si el valor contable excede de su valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La AP valora en cada fecha de cierre, si existen evidencias de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

4.3) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza también los mismos criterios que en el inmovilizado material siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Los activos revertidos que se vuelvan a dar en concesión estarán valorados a valor venal.

4.4) Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5) Instrumentos financieros

El RD 1/2021 modificó la NRV 9ª del PGC "Instrumentos financieros" para adaptarla a lo previsto en la NIIF-UE 9. La Entidad tiene registrados las siguientes categorías de activos y pasivos financieros según la redacción de dicha NRV 9ª:

Activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración de los activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En este ejercicio se sigue manteniendo el criterio de antigüedad de deuda para provisionar la cobertura de probables insolvencias de los créditos comerciales. A finales de año, se realiza un análisis de cada uno de los saldos, procediéndose a aplicar sobre los mismos, el cálculo, que a criterio del (EPPE), debe seguirse para las deudas de dudoso cobro.

La tabla de porcentajes aplicada es la siguiente:

ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	SERVICIOS PORTUARIOS	CONCESIONES AUTORIZACIONES	DEUDORES VARIOS
Entre 0 y 6 meses	0%	0%	0%
Entre 6 y 12 meses	100%	0%	100%
Entre 12 y 18 meses	100%	50%	100%
Entre 18 y 24 meses	100%	50%	100%
Más de 24 meses	100%	100%	100%

- Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Valoración de los pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.6) Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa de las existencias.

Dada la naturaleza de la actividad que ejerce esta Autoridad Portuaria, no se produce la incorporación al proceso productivo de existencias. Las compras corresponden generalmente a consumibles destinados al mantenimiento y conservación de los activos.

4.7) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en € a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8) Aportación a Puertos del Estado y Fondo de Compensación Interportuario

El art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos de Puertos del Estado, siendo en el caso de Canarias, el dos por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación y se liquidará con periodicidad trimestral.

Por otra parte y de conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios, se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal en el marco de los principios de autofinanciación y de libre y leal competencia, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

El art. 159 TRLPEMM, señala que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en esta Ley. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable. El FCI recibido se registra como ingreso del ejercicio.

4.9) Impuesto sobre beneficios y Provisión para impuestos

“El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.”

No existe dotación por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al concurrir en la Entidad, los requisitos de exención establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 82) exención que se hace extensiva por su equiparación al régimen tributario del Estado, en virtud de lo indicado en el Art. 41 del TRLPEMM. La exención es de carácter legal no rogada y como tal no requiere acto administrativo alguno para su reconocimiento.

4.10) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el presente ejercicio se ha dado de baja el saldo de la provisión para pensiones y obligaciones similares que figura en el Balance hasta el ejercicio 2020 de 140.738,06 € y corresponden a las retribuciones a largo plazo al personal que fueron externalizadas. El importe que se reconoce como provisión es la diferencia entre el importe asegurado por la externalización y el pasivo actuarial al cierre del ejercicio (NRV 16.1 PGC).

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsible, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones (IGIC).

Por lo que se refiere a los gastos, se aplica el siguiente procedimiento:

En cuanto al régimen de prorrata y su aplicación al IGIC hay que resaltar que la regla de prorrata será de aplicación cuando el sujeto pasivo, en el ejercicio de su actividad, efectúe conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a la deducción y otras operaciones que no habiliten para el ejercicio de dicho derecho. También

se aplica cuando el sujeto pasivo perciba subvenciones que no integren la base imponible y se destinen a financiar las actividades empresariales o profesionales del sujeto pasivo.

Cuando resulta aplicable la prorrata general, el sujeto pasivo podrá deducir solamente el resultado de aplicar a la totalidad del IGIC soportado el porcentaje o prorrata de deducción.

La regla de prorrata impone además determinadas reglas en relación con la contabilización del IGIC soportado en las operaciones realizadas por la entidad, partiendo la norma general de la existencia de una prorrata provisional determinada en función del volumen de operaciones realizado el ejercicio anterior, cuyo porcentaje permite conocer la parte del IGIC soportado que será deducible.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 48/2003 supuso importantes cambios en la tributación por el IGIC de las operaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Canarias. La Ley establece una nueva regulación de las contraprestaciones a percibir por las Autoridades Portuarias que pueden provenir de *las tasas*, que tienen naturaleza tributaria y de *las tarifas*, exigibles en los servicios comerciales y otros prestados en concurrencia con el sector privado.

Por su parte, El artículo 9 de la Ley 20/1991 reguladora del IGIC, establece que no están sujetas al impuesto:

A) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas, así como las entidades a las que se refieren las letras C) y D) de este apartado, sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria.

B) A estos efectos se considerarán Administraciones Públicas:

a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.

b) Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.

c) Los organismos autónomos, las Universidades Públicas y las Agencias Estatales.

d) Cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, dependientes de las anteriores que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.

No tendrán la consideración de Administraciones Públicas las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

C) No estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de los encargos ejecutados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo, en los términos establecidos en el referido artículo 32.

D) Asimismo, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados por cualesquiera entes, organismos o entidades del sector público, en los términos a que se refiere el artículo 3.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, a favor de las Administraciones Públicas de la que dependan o de otra íntegramente dependiente de estas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos.

E) La no consideración como operaciones sujetas al Impuesto que establecen las letras C) y D) anteriores será igualmente aplicable a los servicios prestados entre las entidades a las que se refieren los mismos, íntegramente dependientes de la misma Administración Pública.

Los supuestos de no sujeción a que se refiere este número no se aplicarán cuando los referidos entes actúen por medio de empresa pública, privada, mixta o, en general, de empresas mercantiles.

Conforme a esta regulación, las operaciones realizadas por la Entidad remuneradas mediante tasas no están sujetas al impuesto. No obstante, todas las operaciones que tengan por objeto el uso o utilización de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización administrativa estarán sujetas al IGIC, aunque sean remuneradas mediante tasas. También estarán sujetos al IGIC los servicios prestados en régimen privado que se remuneran mediante tarifas.

Asimismo, tampoco estarán sujetas las operaciones remuneradas mediante tarifas pero que tengan la naturaleza de contraprestaciones de naturaleza pública, que se caracterizan por la nota de la coactividad, puesto que se imponen obligatoriamente a los particulares, lo que significa que, el concepto de contraprestación pública, puede llevar al ámbito de la no sujeción a la prestación de algunos servicios remunerados mediante tarifas cuando tengan la naturaleza de contraprestaciones públicas.

En resumen, la tributación en el IGIC será la siguiente:

- Operaciones sujetas:
 - Tasas por ocupación de los inmuebles o instalaciones portuarias, mediante concesión o autorización.
 - Tarifas por servicios comerciales en régimen de concurrencia.
- Operaciones no sujetas:
 - El resto de las Tasas.
 - Servicios generales remunerados mediante tarifas pero que son coactivos y tienen naturaleza de contraprestación pública.

Obviamente, los servicios u operaciones sujetas estarán exentos en la medida en que se presten a buques afectos a navegación marítima internacional o en cualquier otro supuesto que la Ley del IGIC asimila a exportación. Por lo tanto, estos servicios, a pesar de estar exentos, tienen derecho a la deducción de los IGIC soportados en su actividad.

Por último, hay que hacer referencia a las aportaciones a Puertos del Estado que se establecen en el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas (dos por ciento en el caso de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla), teniendo ésta la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral (art. 19.1.b) TRLPEMM).

En el Ejercicio 2021, esta Autoridad Portuaria ha aplicado un 50% como Regla de Prorrata.

4.12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife entiende por contingencias los pagos que se le puedan exigir por reclamaciones de litigios cuyo grado de probabilidad de que prospere la demanda sea entre un 10 y un 50%. En atención a las probabilidades estimadas, las contingencias no se registran contablemente en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido neto del efecto impositivo, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Las subvenciones se consideran no reintegrables según lo dispuesto en la norma de valoración y registro 18 del PGC.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales (Apartado I de la Tercera Parte del PGC). Las NRV son la Segunda Parte del PGC:

- La Autoridad Portuaria entiende que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- La Autoridad Portuaria entiende que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas

físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

4.16) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.17) Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- 1.- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- 2.- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- 3.- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

5) INMOVILIZADO MATERIAL

a) Altas

El volumen imputado en este ejercicio al activo del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso", asciende a la cantidad de 26.902.915,05 €.

b) Bajas y deterioros

Durante el ejercicio 2021 no se han producido bajas.

Al cierre del ejercicio se ha estimado conveniente contabilizar una pérdida por deterioro de valor del inmovilizado, minorando la cuenta (211) "Construcciones" por importe de

1.633.946,78 € correspondiente al valor neto contable de unas pasarelas de acceso a la estación de cruceros de S/C Tenerife, que sigue estando pendiente su venta a la empresa Santa Cruz Terminal, S.L. en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 4 de diciembre de 2018.

a) Traspasos

Durante el año 2021 se han incorporado al inmovilizado, por terminación de las mismas, obras que anteriormente estaban en "curso de ejecución" por importe de 14.087.026,01 € El movimiento del subgrupo (23) "Inmovilizaciones materiales en curso" es el siguiente:

INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO (en euros)			
	ALTAS	BAJAS	SALDO
SALDO A 31.12.2020			25.642.180,89
ALTAS AÑO 2021	26.197.945,16		
INCORP.GTOS FINANCIEROS	2.041,91		
TRASPASO A INMOVILIZADO		9.945.725,40	
RECLASIFICACIÓN A I. INMOB		3.438.372,63	
RECLASIFICACIÓN A GASTO			
SUMAS Y SALDO 31.12.2021	26.199.987,07	13.384.098,03	38.458.069,93

El siguiente cuadro, configura el **valor bruto del inmovilizado material** a fecha 31 de diciembre de 2021, una vez efectuada la incorporación a los bienes existentes el pasado año, de alta de nuevos activos, junto con el traspaso, ajustes y reclasificaciones habidas durante el presente ejercicio.

INMOVILIZADO MATERIAL VALORES BRUTOS (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores a 31.12.2020	Altas Ejercicio	Bajas	Reclasif.activ. disp.venta	Valores a 31.12.2021
1. señales marítimas	0,00				0,00
2. accesos marítimos	46.849.512,76	169.372,72	0,00	0,00	47.018.885,48
3. obras de abrigo	362.601.134,03	3.066.534,95	0,00	0,00	365.667.668,98
4. obras de atraque	157.913.800,32	1.824.531,54	0,00	0,00	159.738.331,86
5. reparación barcos	547.101,39	0,00	0,00	0,00	547.101,39
6. edificaciones	35.303.110,27	154.284,68	0,00	0,00	35.457.394,95
7. instalaciones generales	52.555.425,93	1.760.559,60	0,00	0,00	54.315.985,53
8. pavimentos, calzadas, vías	136.308.167,92	2.670.563,45	0,00	0,00	138.978.731,37
9. manipulación mercancías	1.793.020,31	36.446,17	0,00	0,00	1.829.466,48
10. material flotante	2.123.556,35	0,00	0,00	0,00	2.123.556,35
11. equipo transporte	1.756.536,59	20.943,22	0,00	0,00	1.777.479,81
13. equipo de taller	2.385.617,88	17.773,61	0,00	0,00	2.403.391,49
14. mobiliario y enseres	5.752.323,10	49.721,51	0,00	0,00	5.802.044,61
15. material diverso	403.159,66	47.752,40	0,00	0,00	450.912,06
16. equipo informático	4.466.647,31	127.241,55	0,00	0,00	4.593.888,86
Instalación ayuda naveg.	1.467.690,97	0,00	0,00	0,00	1.467.690,97
Terrenos	39.760.003,07	0,00	0,00	0,00	39.760.003,07
TOTALES	851.986.807,86	9.945.725,40	0,00	0,00	861.932.533,26

d) Amortizaciones

d. 1) Dotación del ejercicio

Con cargo a gastos del ejercicio, cuenta contable (681), se ha registrado como dotación para el mismo, la cantidad de 21.441.049,12 €.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio se muestra en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO MATERIAL					
AMORTIZACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (en euros)					
RESUMEN TOTAL DE BIENES	ACUMULADA 01.01.2021	DOTACION DEL EJERCICIO	AM. ACUM. CORRECCION	VENTAS RETIROS	TOTAL HASTA 31.12.2021
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	12.631.701,48	1.142.112,54	0,00	0,00	13.773.814,02
3. obras de abrigo	109.241.433,11	7.532.502,70	0,00	0,00	116.773.935,81
4. obras de atraque	90.325.294,51	4.689.506,75	0,00	0,00	95.014.801,26
5. reparación barcos	502.624,97	14.178,47	0,00	0,00	516.803,44
6. edificaciones	18.359.402,58	684.921,18	0,00	0,00	19.044.323,76
7. instal. generales	28.302.727,40	2.556.786,81	0,00	0,00	30.859.514,21
8. pav., calzadas, vías	108.797.107,88	4.131.420,58	0,00	0,00	112.928.528,46
9. manip. mercancías	1.720.025,67	60.110,92	0,00	0,00	1.780.136,59
10. material flotante	1.826.339,61	69.833,98	0,00	0,00	1.896.173,59
11. equipo transporte	1.227.623,52	146.809,21	0,00	0,00	1.374.432,73
13. equipo de taller	1.837.982,57	150.467,87	0,00	0,00	1.988.450,44
14. mob. y enseres	5.065.463,56	120.727,37	0,00	0,00	5.186.190,93
15. material diverso	401.833,20	1.218,22	0,00	0,00	403.051,42
16. equipo informático	4.191.300,70	112.815,35	0,00	0,00	4.304.116,05
instal.ayuda naveg.	1.394.408,36	27.637,17	0,00	0,00	1.422.045,53
TOTALES	385.825.269,12	21.441.049,12	0,00	0,00	407.266.318,24

Porcentualmente, la amortización acumulada al cierre del presente ejercicio, equivale al 49,54% del valor bruto de los activos materiales, excluidos los terrenos.

Los **bienes totalmente amortizados en uso** de esta Autoridad Portuaria son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS EN USO (en euros)	
RESUMEN TOTAL DE BIENES	Valores (base de amortización) a 31/12/2021
2. accesos marítimos	345.842,13
3. obras de abrigo	14.539.088,46
4. obras de atraque	33.319.208,78
5. reparación barcos	215.282,53
6. edificaciones	5.950.960,83
7. instalaciones generales	10.909.528,83
8. pavimentos, calzadas, vías	74.811.160,69
9. manipulación mercancías	1.675.406,49
10. material flotante	1.421.532,84
11. equipo transporte	1.229.529,51
13. equipo de taller	1.208.231,07
14. mobiliario y enseres	4.678.314,15
15. material diverso	399.642,32
16. equipo informático	4.075.414,30
Instalación ayuda naveg.	1.292.944,27
TOTALES	156.072.087,20

El **inmovilizado material neto** de esta Autoridad Portuaria es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL VALORES NETOS A (31 DICIEMBRE 2021) (en euros)			
RESUMEN TOTAL DE BIENES	VALORES BRUTOS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES NETOS
1. señales marítimas	0,00	0,00	0,00
2. accesos marítimos	47.018.885,48	13.773.814,02	33.245.071,46
3. obras de abrigo	365.667.668,98	116.773.935,81	248.893.733,17
4. obras de atraque	159.738.331,86	95.014.801,26	64.723.530,60
5. reparación barcos	547.101,39	516.803,44	30.297,95
6. edificaciones	35.457.394,95	19.044.323,76	16.413.071,19
7. instal. generales	54.315.985,53	30.859.514,21	23.456.471,32
8. pav., calzadas, vías	138.978.731,37	112.928.528,46	26.050.202,91
9. manip. mercancías	1.829.466,48	1.780.136,59	49.329,89
10. material flotante	2.123.556,35	1.896.173,59	227.382,76
11. equipo transporte	1.777.479,81	1.374.432,73	403.047,08
13. equipo de taller	2.403.391,49	1.988.450,44	414.941,05
14. mob. y enseres	5.802.044,61	5.186.190,93	615.853,68
15. material diverso	450.912,06	403.051,42	47.860,64
16. equipo informático	4.593.888,86	4.304.116,05	289.772,81
instal.ayuda naveg.	1.467.690,97	1.422.045,53	45.645,44
terrenos	39.760.003,07	0,00	39.760.003,07
TOTALES	861.932.533,26	407.266.318,24	454.666.215,02

El saldo acreedor de los proveedores de inmovilizado a corto plazo es de 1.475.093,35 €.

El IGIC soportado de inversiones en inmovilizado ascendió a 1.404.246,29 €.

6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021 (en euros)				
	SALDO A 31/12/20	RECLASIF. (+/-)	ALTAS 2021	SALDO A 31/12/21
a) Terrenos	125.096.511,27	0,00	0,00	125.096.511,27
Terrenos afectos a la explotación	123.097.704,90	0,00	0,00	123.097.704,90
Terrenos no afectos a la explotación	1.998.806,37	0,00	0,00	1.998.806,37
b) Construcciones	50.980.439,58	3.438.372,63	702.927,98	55.121.740,19
Edificaciones	45.171.840,64	3.438.372,63	702.927,98	49.313.141,25
Pavimentos, calzadas	1.522.642,73	0,00	0,00	1.522.642,73
Obras de atraque	4.285.956,21	0,00	0,00	4.285.956,21
TOTAL	176.076.950,85	3.438.372,63	702.927,98	180.218.251,46

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021 (en euros)				
CONCEPTO	SALDO A 31/12/20	RECLASIFIC. INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	DOTACION AMORTIZACION 2021	SALDO A 31/12/21
Edificaciones	18.145.165,86	0,00	1.134.410,45	19.279.576,31
Pavimentos, calzadas	441.945,46	0	97.938,16	539.883,62
Obras de atraque	747.023,67	0	107.150,32	854.173,99
TOTAL	19.334.134,99	0,00	1.339.498,93	20.673.633,92

Al cierre del ejercicio hay inversiones inmobiliarias en edificaciones totalmente amortizadas en uso por importe de 531.419,71 €.

7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Altas

El importe de los bienes dados de alta en el presente ejercicio asciende a la cantidad global de 589.759,50 €.

b) Bajas/Reclasificaciones

No se han producido bajas en este ejercicio.

En el ejercicio 2021 se reclasifican 528.903,75€ desde "Anticipos para inmobilizaciones intangibles" a "Aplicaciones informáticas".

c) Amortizaciones

La dotación del ejercicio asciende a 501.790,39 €.

El efecto de las anotaciones descritas, configura en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	VALORES BRUTOS			
	TOTAL A 31.12.2020	ADICIONES AÑO 2021	RECLASIF	TOTAL A 31.12.2021
Aplic.inform.	10.312.963,26	242.844,97	528.903,75	11.084.711,98
Anticipos	933.635,17	346.914,53	-528.903,75	751.645,95
TOTALES	11.246.598,43	589.759,50	0,00	11.836.357,93

INMOVILIZADO INTANGIBLE (en euros)				
RESUMEN TOTAL BIENES	AMORTIZACION ACUMULADA			TOTAL NETOS A 31.12.2021
	VALORES A 31.12.2020	DOTACION AÑO 2021	TOTAL A 31.12.2021	
Aplic.inform.	8.958.000,18	501.790,39	9.459.790,57	1.624.921,41
TOTALES	8.958.000,18	501.790,39	9.459.790,57	1.624.921,41

La amortización de los elementos del inmobilizado intangible se hace de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20
Otro inmobilizado intangible		

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmobilizado intangible.

8) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El importe abonado por arrendamiento operativo durante el ejercicio 2021 asciende a 40.704,76 €.

9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) **Activos y pasivos financieros a largo y corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

Categoría	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	3.849.607,12	461.890,02	3.849.607,12	461.890,02
Activos financieros a coste	37.500,00	0,00	0,00	0,00	37.500,00	0,00
TOTAL	37.500,00	0,00	3.849.607,12	461.890,02	3.887.107,12	461.890,02

En activos financieros a coste amortizado figuran participaciones en un fondo de inversión monetario de CaixaBank. En 2021 se ha registrado una variación negativa de 1.897,88 € de los que 1.423,41 € se han imputado a patrimonio neto y el resto a pasivos por impuesto diferido.

En activos financieros a coste que figura en el cuadro en instrumentos de patrimonio la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife cuenta con una participación en la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. del 0,26% cuyo importe asciende a 37.500 €.

El 25 de febrero de 2013 se elevó a público los acuerdos sociales de fusión por absorción de las compañías Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (sociedad absorbente) y la Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A. (sociedad absorbida), fijándose el capital social en 14.353.320€, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 239.222 acciones nominativas (60€ cada una de ellas).

El detalle de participación de la citada sociedad absorbente es el siguiente:

Entidad	Clase Acción	Importe	Particip. (%)	
Cabildo Insular de Tenerife	A	237.305	14.238.300	99,20%
Gerencia Municipal Urbanismo S.C.Tfe	B	500	30.000	0,21%
Autocartera	B	167	10.020	0,07%
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	B	625	37.500	0,26%
		239.222	14.353.320	100,00%

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 del mismo mes, que aprueba el plan de restructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, la Autoridad Portuaria inició el trámite de enajenación de las participaciones de ésta en la mercantil PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, SA, (PCTT) que se elevan en la actualidad al 0,26% del capital social, en virtud de la fusión por absorción de la empresa SOFITESA, de la que éramos accionistas. La comunicación formal de dicho interés se realizó el 31 de marzo de 2014. La situación se mantiene igual al cierre del presente ejercicio.

Activos financieros a corto plazo, salvo dinero en efectivo:

Categoría	Créditos Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	10.029.965,15	10.956.874,50	10.029.965,15	10.956.874,50

En el apartado 12.b) de la memoria se informa sobre el deterioro correspondiente a clientes y deudores por operaciones comerciales.

Pasivos financieros a largo plazo:

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	84.638.839,98	94.087.966,65	15.444.403,78	15.911.987,07	100.083.243,76	109.999.953,72

Pasivos financieros a corto plazo:

Categoría	Deudas en entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	9.510.900,00	9.510.900,00	5.718.774,15	8.466.057,56	15.229.674,15	17.976.957,56

b) Participaciones en el patrimonio de empresas asociadas

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife tiene una participación del 50% en la sociedad Parque Marítimo Santa Cruz, S.A., constituida con fecha 21 de diciembre de 1994, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un capital social de 60.101,22€.

Entidad	Importe	Particip. (%)
Ayuntamiento S/C. de Tenerife	30.050,61	50,00%
Autoridad Portuaria S/C. de Tenerife	30.050,61	50,00%
	60.101,22	100,00%

c) En Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros se incluyen los siguientes:

Intereses Bancarios	0,00
Intereses Demora de Facturas	62,44
Otros Ingresos Financieros	264,17
Intereses demora de Fras. Apremio	2.627,18
Intereses tarifas fraccionados	0
TOTAL	2.953,79

d) Deudas no comerciales

d.1) Deudas con entidades del grupo a corto y largo plazo

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife suscribieron el 31 de julio de 2015 un contrato de financiación subsidiaria (contrato número 83306 (ES)-SCT-15) por un importe máximo de 19 M de euros, en el marco del contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Puertos del Estado de 26 de junio de 2015, para atender a la financiación de las obras contempladas en el Plan de Inversiones.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 15 M de € se compone de las disposiciones realizadas de dicho crédito hasta 2021 menos el capital amortizado hasta 2021 por 500.000€.

ENTIDAD	Fecha disposición	Importe desembolso	Amortizado a 31/12/2021	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31/12/2021
EPPE	30/09/2015	5.000.000,00	250.000,00	250.000,00	4.500.000,00
	29/12/2015	5.000.000,00	250.000,00	250.000,00	4.500.000,00
	27/12/2019	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
TOTAL		16.000.000,00	500.000,00	500.000,00	15.000.000,00

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2023	2024	2025	2026	2027	Resto
EPPE	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.250.000,00
	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	3.250.000,00
	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	5.400.000,00
TOTAL	500.000,00	500.000,00	500.000,00	800.000,00	800.000,00	11.900.000,00

d.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

En febrero de 2008 se firmó un préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Caja Canarias, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y La Caixa) siendo nombrada entidad Agente Caja Canarias, por importe de hasta 120M de €, 25 años y con periodo de carencia de principal de hasta 5 años.

En diciembre de 2015 se firmó un nuevo préstamo en modalidad Club Deal para financiar el plan de inversiones a largo plazo de esta Entidad, la operación con cuatro entidades de crédito (Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, La Caixa y Cajasierte) siendo nombrada entidad Agente el Banco Santander, por importe de hasta 42,3 M de €, 15 años y con periodo de carencia de principal de hasta 3 años.

El saldo que figura en balance dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 84.638.839,98 € se compone de las disposiciones realizadas hasta 2021 por 162.300.000 € menos el capital amortizado hasta 2021 por 68.150.260,02 € y el importe traspasado a corto, con vencimiento en 2022, por importe de 9.510.000 €.

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Amortizado a 31/12/2021	Traspaso a corto plazo vto. 2022	Saldo a 31/12/2021
Caixa, BS, BBVA	28/02/2007	28/02/2032	120.000.000,00	57.536.800,00	6.000.000,00	56.463.200,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasierte	23/12/2015	23/10/2030	42.300.000,00	10.613.460,02	3.510.900,00	28.175.639,98
TOTAL			162.300.000,00	68.150.260,02	9.510.900,00	84.638.839,98

VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)						
ENTIDAD	2023	2024	2025	2026	2027	Resto
Caixa, BS, BBVA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	26.463.200,00
BS, BBVA, Caixa, Cajasieta	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	3.510.900	10.621.139,98
TOTAL	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	9.510.900,00	37.084.339,98

e) Otras deudas a largo plazo

Como Otras deudas a largo plazo figuran 123.367,56 € correspondientes al importe recibido durante el ejercicio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto GISPORT y 321.036,22 € que corresponden a fianzas recibidas.

A 31-12-20 figuraban, dentro de otras deudas a largo plazo, deudas a largo plazo transformables en subvenciones, por importe de 9.819.801,45 €, derivadas del "Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto de las obras de defensa marítima y ordenación de la Zona de Charcos del área funcional de Valleseco".

En 2021 se han percibido 477.922,18 € correspondientes al convenio con el citado Ayuntamiento para la realización de las actuaciones recogidas en el proyecto denominado "Acondicionamiento del Litoral de Valleseco (Acapulco - El Bloque)".

El importe total percibido a 31-12-21 de las citadas administraciones por los mencionados convenios asciende a 10.297.723,63 €.

En consonancia con la ejecución de las actuaciones durante 2021, a 31-12-21 se han traspasado a "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" 2.573.073,19 euros y a "Pasivos por impuesto diferido" 857.691,06 €, habiéndose traspasado, el resto de las aportaciones recibidas, al corto plazo (Otros pasivos financieros a corto plazo), por 6.866.959,38 euros.

f) Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre de 2021 asciende a 551.422.180,27 € y se compone de Fondos Propios 437.416.725,30 €, Ajustes por cambios de valor 50.991,07 € y de Subvenciones, donaciones y legados recibidos 113.954.463,90 €.

f.1) Fondos Propios

f.1.1) Patrimonio

El Patrimonio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, reflejado en el balance a 31 de diciembre de 2021, no se ha visto alterado en el presente ejercicio siendo su importe de 304.039.112,99 €.

f.1.2) Resultados acumulados

RESULTADOS ACUMULADOS 31/12/2020	111.483.828,86
Resultados de las operaciones 2020	3.716.862,46
Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores	100.205,58
RESULTADOS ACUMULADOS A 31/12/2021	115.300.896,90

f.1.3) Resultado del ejercicio

El resultado obtenido en este ejercicio es: 18.076.715,41 €.

f.2) Ajustes por cambios de valor

El saldo de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a 31-12-21 es la suma del saldo a 31-12-20 (52.414,48 euros) menos 1.423,41 euros, que es la minusvaloración sufrida en 2021 por las participaciones en el fondo monetario de inversión de Caixabank, ya citado en la memoria, una vez descontado el efecto impositivo, de 474,47 euros, registrado dentro de Pasivos por impuesto diferido.

f.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Ver nota 16) de este documento.

g) Tesorería y otros activos financieros

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2021 es de 53.653.956,83 €.

10) EXISTENCIAS

La composición del saldo de las existencias es la siguiente:

ALMACENES	DEBE	HABER	SALDO
Saldo a 31/12/2020			296.495,07
Compras año 2021	341.444,29		
Consumo año 2021		380.944,44	
Existencias finales			256.994,92

Al cierre del ejercicio no existe compromiso de compra o venta de los materiales en existencia, pudiendo disponerse libremente de los mismos al no estar afectados de garantía o carga ninguna.

La naturaleza de las existencias al 31 de diciembre de 2021 se corresponde con Material para reposición, reparación y conservación. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

11) SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Subvenciones, donaciones y legados

	Euros					
	Saldo Inicial	Aumentos	Efecto impositivo del aumento	Traspaso a Resultados	Efecto impositivo del traspaso	Saldo Final
Subvenciones (detalle epígrafe 16)	99.331.043,93	4.981.632,11	1.245.408,01	4.786.378,48	1.196.596,64	99.477.486,19

a.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	14.700.522,72						14.700.522,72
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Sanciones y multas	532,17						532,17
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	98.095,49						98.095,49
Traspaso a resultados de reversiones de ejercicios anteriores		12.875,06					-12.875,06
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio							
Reversión en 2021		15.333,17	702.927,98				687.594,81
Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	14.670.736,57		702.927,98				15.373.664,55

La diferencia permanente positiva por importe de 532,17 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2021. La diferencia permanente por importe de 98.095,49 € corresponde a la amortización contable en 2021 de obras por las cuales la A. Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión.

La diferencia de 702.927,98 € corresponde a la reversión de concesiones en 2021, por la que se tributa fiscalmente en este ejercicio, pero contablemente se lleva a resultados en función de la amortización de las mismas, mientras que 15.333,17 € corresponden al traspaso a resultados de las reversiones de 2021 y 12.875,06 € al traspaso a resultados de las reversiones de 2020.

La diferencia temporaria negativa por importe de 100.205,58 € corresponde a la deducción del 30% de importe de los gastos de amortización de 2013 y 2014, que no pudieron ser computados fiscalmente en dichos años, permitiendo la normativa del impuesto sobre sociedades en cambio su compensación lineal en 10 años, de 2015 a 2024 inclusive.

Ejercicio 2020

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	2.186.580,94						2.186.580,94
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Sanciones y multas	70,82						70,82
Amortización de obras con deducción en cuota al 100%	15.769,70						15.769,70
Traspaso a resultados de reversiones de ejercicios anteriores		622.302,49					-622.302,49
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio							
Reversión en 2020		7.489,65	513.575,96				506.086,31
Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación por limitación a la amortización en los ejercicios 2013-14		100.205,58					-100.205,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	1.472.423,74		513.575,96				1.985.999,70

La diferencia permanente positiva por importe de 70,82 € corresponde a sanciones y multas, gastos no deducibles del ejercicio 2020. La diferencia permanente por importe de 15.769,70 € corresponde a la amortización contable en 2020 de obras por las cuales la A. Portuaria ha deducido en cuota, con arreglo al art. 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, el 100% de la inversión. La disminución de 622.302,49 € corresponde a un

ajuste negativo por el traspaso a resultados en 2020 de reversiones de bienes ocurridas en ejercicios anteriores.

La diferencia de 513.575,96 euros corresponde a la reversión de un bien en 2020, por la que se tributa fiscalmente en este ejercicio, pero contablemente se lleva a resultados en función de la amortización del bien adquirido, mientras que los 7.489,65 euros corresponden a la imputación a resultados de 2020 de dicha reversión.

a.2) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente: (esta Nota se refiere a cifras en cuota)

Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	474,47		474,47
Subvenciones 2021		387.716,95	-387.716,95
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 2021			
Limitación de la amortización 30% (2013-2014):			
Por ajuste en la base	100.205,58		100.205,58
Por el cambio de tipo impositivo			
Subvenciones: ajuste inicial			
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	100.680,05	387.716,95	-287.036,90

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	25,65		25,65
Subvenciones 2020		239.857,97	-239.857,97
Con origen en ejercicios anteriores			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		17.497,15	-17.497,15
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 2020	454.642,42		454.642,42
Limitación de la amortización 30% (2013-2014):			
Por ajuste en la base	100.205,58		100.205,58
Por el cambio de tipo impositivo			
Subvenciones: ajuste inicial		33.953.045,08	-33.953.045,08
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	554.873,65	34.210.400,20	-33.655.526,55

a.3) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	14.700.522,72	2.186.580,94
Diferencias permanentes	98.627,66	-606.461,97
Compensación bases imponibles negativas:		
Reversión	674.719,75	506.086,31
Amortización 2013-2014, ajuste en base	-100.205,58	-100.205,58
Base imponible	15.373.664,55	1.985.999,70
Cuota íntegra (tipo de gravamen 25%)	3.843.416,14	496.499,93
Deducción artículo 38 BIS	-3.843.416,14	-496.499,93
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00

a.4) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-3.376.192,69	-1.522.758,63
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	-3.376.192,69	-1.522.758,63

Detalle de movimiento de la cuenta 6301 Impuesto diferido

	Euros	
	Aumento	Disminución
Deducciones por AFN generadas en 2021 pendientes de aplicación		1.086.323,36
Deducciones Art.38 bis generadas en 2021 pendientes de aplicación		2.171.198,30
Deducciones Art.38 bis generadas en 2020 aplicadas	50.008,91	
Reversión concesión en 2021 no traspasada a resultados		168.679,94
Total gasto por impuesto diferido	50.008,91	3.426.201,60
	-3.376.192,69	

a.5) Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	2.077.606,63	
Diferencias temporarias deducibles:		
Limite deducibilidad de amortización, ajuste base	100.205,58	100.205,58
Límite deducibilidad de amortización tipo impositivo		
Reversión 2021	168.679,94	126.521,57
Bases imponibles negativas		454.642,42
Deducciones pendientes AFN	1.086.323,36	1.346.228,16
Deducciones pendientes 38 BIS	2.171.198,30	50.008,90
Deducciones aplicadas 38 BIS	-50.008,91	
Total activos por impuesto diferido	5.554.004,90	2.077.606,63

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

Las bases imponibles negativas registradas en el balance son:

	31/12/2021			31/12/2020	
	Euros	Aplicado IS 21	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
BIN 2005	118.785,59			118.785,59	
BIN 2007	223.410,98			223.410,98	
BIN 2009	607.293,39			607.293,39	
BIN 2010	222.108,03			222.108,03	
BIN 2011	646.971,68			646.971,68	
TOTAL	1.818.569,67			1.818.569,67	

Las deducciones pendientes de aplicar registradas en el balance son:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:				
Activos fijos nuevos	2.432.551,52		1.346.228,16	
Artículo 38 BIS	2.171.198,30		50.008,90	
	4.603.749,82		1.396.237,06	

La entidad ha realizado en el ejercicio 2021 inversiones con derecho a deducción por activos fijos nuevos por importe de 4.752.743,04 euros, por las que se han recibido subvenciones de 407.449,60 euros, quedando la base de la deducción en 4.345.293,44 euros. Esta deducción es del 25% de la base, con lo que la deducción generada ha sido de 1.086.323,36 euros, que no se han aplicado en 2021. Y ha realizado inversiones que han generado el derecho a deducir por el art. 38 bis de la Ley 27/2014, al 100%, por importe de 5.964.605,54 euros, habiéndose deducido 3.793.407,24 y quedando pendientes de aplicación 2.171.198,30 €.

a.6) Activos por impuesto diferido no registrados

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles: Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.088.027,33	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2021		
Total activos por impuesto diferido no registrados	4.088.027,33	

Ejercicio 2020

	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles: Límite deducibilidad de amortización		
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros	4.088.027,33	
Deducción por inversiones artículo 38 BIS RDL 26/2021		
Total activos por impuesto diferido no registrados	4.088.027,33	

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el vencimiento de las deducciones pendientes de aplicar no registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2021			31/12/2020	
	Euros	Aplicado IS 2021	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:					
AFN 2011	265.035,78		2026	265.035,78	2026
AFN 2012	711.553,38		2027	711.553,38	2027
AFN 2013	627.061,84		2028	627.061,84	2028
AFN 2014	525.078,01		2029	525.078,01	2029
AFN 2015	133.287,29		2030	133.287,29	2030
AFN 2016	188.959,50		2031	188.959,50	2031
AFN 2017	912.510,74		2032	912.510,74	2032
AFN 2018	541.935,16		2033	541.935,16	2033
AFN 2019	288.172,35		2034	288.172,35	2034
TOTAL	4.193.594,05			4.193.594,05	

No se han activado las deducciones por Activo Fijo Nuevo de ejercicios anteriores, porque debido a las modificaciones en la estructura del impuesto sobre sociedades del ejercicio

2020, se ha considerado conveniente realizar una revisión completa a estos créditos fiscales. En su momento se activarán en función de las cantidades comprobadas.

a.7) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	33.127.819,61	0,00
Subvenciones de capital	48.811,37	32.936.448,61
Amortización acelerada		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-474,47	17.471,49
Total pasivos por impuesto diferido	33.176.156,51	32.953.920,10

Este importe refleja la cuota del impuesto sobre sociedades, relativa a las subvenciones de capitales percibidas, pendientes de imputar a resultados y a los ajustes por cambio de valor de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

a.8) Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	2021		2020	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	2.077.606,63	33.127.819,61		
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos	168.679,94	48.336,90	126.521,57	
Disminuciones				-1.256.454,45
Bases imponibles negativas				
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos	3.207.512,75		1.396.237,06	
Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos	100.205,58		554.848,00	34.384.274,06
Saldos finales	5.554.004,90	33.176.156,51	2.077.606,63	33.127.819,61

a.9) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

a.10) Otra información fiscal relevante

Con fecha 17 de mayo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha remitido las resoluciones por las que aprueba los planes especiales de amortización de las 26 Autoridades Portuarias situadas en el territorio común del Impuesto sobre Sociedades, que había solicitado Puertos del Estado en representación de las mismas.

Como recoge expresamente la resolución de la AEAT, el plan especial de amortización se aprueba con efectos de 1 de enero de 2020, lo cual implica que las amortizaciones contables registradas en las cuentas de este ejercicio para los grupos de elementos de inmovilizado incluidos en el plan, tienen también validez fiscal.

b) Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2021 por este concepto asciende a la suma de 1.884.923,50 €, de los que 611.373,44 € corresponden a pagos a cuenta al Tesoro Público en concepto de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, 1.002.387,74 € a pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, 23,23 € a retenciones practicadas por la remuneración de tesorería, 250,51 € a retenciones de intereses de préstamos concedidos, 270.433,79 € al último periodo de liquidación del Impuesto General Indirecto Canario y 454,79 € a Hacienda Pública, IGIC soportado.

c) Impuesto General Indirecto Canario

Al cierre del ejercicio, el saldo del IGIC, asciende a la cantidad de 270.433,79 € a devolver, cifra que viene recogida en la cuenta Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales y corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el repercutido en el ejercicio.

d) Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Durante el ejercicio 2021, se ha procedido al pago del mencionado impuesto por importe de 391.897,68 €.

e) Impuesto de Actividades Económicas

Exenta.

f) Otras deudas con las Administraciones Públicas

El saldo a 31 de diciembre 2021 por este concepto asciende a la suma de 894.760,72 € de las que 449.007,95 € corresponden a "Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar", 162.588,73 € a "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales y 283.164,04 € a "Organismos de la Seguridad Social, acreedores".

12) INGRESOS Y GASTOS

a) Personal

En el epígrafe Sueldos, Salarios y Asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye el importe de la cuenta (645) Dietas consejeros de administración por importe de 5.607,81 € y (640) Sueldos y salarios por el importe que se detalla en el siguiente cuadro:

SUELDOS Y SALARIOS 2021					
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	DIRECTIVO FIJO (2)	LABORAL FIJO (1)	LABORAL INDEFINIDO	LABORAL TEMPORAL (3)	SUMA TOTAL
Retribuciones básicas	1.226.715,46	3.920.992,18	92.313,69	333.577,86	5.573.599,19
Sueldo base	950.791,35	2.924.934,60	73.385,67	279.425,37	4.228.536,99
Antigüedad	88.356,61	388.447,98	6.075,09	4.017,01	486.896,69
Paga extraordinaria Salarios	171.130,21	534.313,73	11.806,04	49.384,38	766.634,36
Paga extraordinaria Antigüedad	16.437,29	73.295,87	1.046,89	751,10	91.531,15
Retribuciones complementarias	420.818,72	1.205.615,26	32.046,55	113.197,07	1.771.677,60
Residencia	72.493,11	389.264,21	7.105,50	36.729,66	505.592,48
Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa productividad	308.562,98	719.183,35	21.435,30	74.056,46	1.123.238,09
Complemento IT	39.762,63	79.154,07	3.109,37	640,27	122.666,34
Descuento R.D. Ley 8/2010	0,00	18.013,63	396,38	1.770,68	20.180,69
TOTAL	1.647.534,18	5.126.607,44	124.360,24	446.774,93	7.345.276,79
Fondo Fines Sociales	0,00	12.881,68	303,20	1.091,49	14.276,37
TOTAL	1.647.534,18	5.139.489,12	124.663,44	447.866,42	7.359.553,16
Prov.subida salarial 2020 aplicada					-164.900,94
Dot. Provisión subida salarial 2021					182.396,00
Dot. Prov. retrib. al personal por litigios					130.210,78
TOTAL					7.507.259,00

La cuenta (641) recoge el importe correspondiente a las indemnizaciones del ejercicio por importe de 6.169,46 €.

La cuenta contable (642) "Seguridad Social a cargo de la empresa" recoge exclusivamente el coste de la cuota patronal devengada en el presente ejercicio, cuyo importe es de 2.441.608,31 €.

El detalle de la cuenta contable (649) "Otros gastos sociales" es como sigue:

6490001	ATENCIONES SOCIALES	S. AGUA - ABASTO CORTESIA BRINDIS Y CESTA NAVIDAD COMISION PARITARIA CAMPUS DE VERANO VARIOS	16.887,53 44.895,46 24.979,38 6.025,38 2.750,46
6490002	VESTUARIOS	UNIFORMES	69.440,99
6490003	CURSOS FORMACION PERSONAL	CURSOS	68.486,80
6490013	CURSOS FORMACION FUERA DEL PLAN	CURSOS	41.823,91
6490004	SEGURO MEDICO	SEGURO MEDICO	96.868,35
6491901	ATENCIONES SOCIALES COVID 19	VARIOS	1.593,00
TOTAL			373.751,26

b) Provisión para insolvencias de crédito

ANTIGÜEDAD DEUDAS		CLIENTES 430.0			TASAS 430.1			TOTAL	TOTAL
DESDE - HASTA	MESES	%	B A S E	DOTACION	%	B A S E	DOTACION	BASES	DOTACION
P366 JUL/DIC21		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
B1063 JUL/DIC21		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
B2274 JUL/DIC21		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00
JUL/DIC21		0	1.046.338,04	0,00	0	8.638.153,21	0,00	9.684.491,25	0,00
B2274 ENE/JUN21		100	0,00	0,00	100	44,10	44,10	44,10	44,10
ENE/JUN21		100	16.422,04	16.422,04	0	231.947,05	0,00	248.369,09	16.422,04
B2274 ENE/DIC20		100	0,00	0,00	100	595,35	595,35	595,35	595,35
BC01063 ENE/DIC20	(06-12)	100	0,00	0,00	100	37,80	37,80	37,80	37,80
ENE/DIC20		100	53.294,01	53.294,01	50	160.008,76	80.004,38	213.302,77	133.298,39
B2274 ENE/DIC19		100	0,00	0,00	100	815,75	815,75	815,75	
ENE/DIC19	(> 24)	100	15.137,63	15.137,63	100	191.523,35	191.523,35	206.660,98	
B2274 ENE/DIC18		100	0,00	0,00	100	579,60	579,60	579,60	
B3811 ENE/DIC18		100	319,20	319,20	100	48.227,40	48.227,40	48.546,60	
ENE/DIC18		100	8.853,61	8.853,61	100	134.978,23	134.978,23	143.831,84	
B1063 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	436,11	436,11	436,11	
B2274 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	614,25	614,25	614,25	
B3811 ENE/DIC17		100	319,20	319,20	100	54.079,88	54.079,88	54.399,08	
B3861 ENE/DIC17		100	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	
ENE/JUN17		100	30.733,64	30.733,64	100	174.089,33	174.089,33	204.822,97	
B269 ENE/DIC16		100	53,20	53,20	100	6.500,88	6.500,88	6.554,08	
B1063 ENE/DIC16		100	0,00	0,00	100	975,19	975,19	975,19	
B2274 ENE/DIC16		100	0,00	0,00	100	589,05	589,05	589,05	
B3811 ENE/DIC16		100	725,52	725,52	100	54.079,88	54.079,88	54.805,40	
ENE/JUN16		100	29.545,89	29.545,89	100	90.864,04	90.864,04	120.409,93	
		100			100				844.040,83
			1.201.741,98	155.403,94		9.789.139,21	839.034,57	10.990.881,19	994.438,51

A lo largo del ejercicio se han producido anulaciones de créditos fallidos, dados de baja por insolvencia de clientes, que han sido cargados a la cuenta contable (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" con abono a sus respectivas cuentas de los subgrupos (43).

Al final de cada ejercicio, la provisión estimada según antigüedad y porcentajes anteriormente reseñados, se abona a la cuenta contable (490) "Provisión para insolvencias de tráfico" con cargo a la cuenta (694) "Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico".

Asimismo al final del ejercicio, se carga en la citada cuenta (490) el importe de la dotación realizada al cierre del ejercicio anterior, con abono a la cuenta (794) "Provisión para insolvencias de tráfico aplicada".

El detalle de la cuenta queda como sigue:

1) Cargo en el presente ejercicio a la cuenta (650) "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" de fallidos.

• Servicios Comerciales	20.888,83
• Tasas Portuarias	232.061,12
• Deudores	0,00

Total	252.949,95

2) Por cancelación de los saldos del ejercicio precedente de la cuenta (490) "Provisión para insolvencia de tráfico" con abono a la cuenta (794) "Provisión para insolvencias tráfico aplicada".

• Servicios Comerciales	183.264,06
• Tasas Portuarias	991.176,51
• Deudores	0,00

Total	1.174.440,57

3) La provisión calculada sobre los saldos de créditos pendientes a 31 de diciembre del presente año, ha sido cargada a la cuenta contable (694) "Dotación a la provisión de insolvencias de tráfico" con abono a la (490) "Provisión para insolvencias de tráfico"

• Servicios Comerciales	155.403,94
• Tasas Portuarias	839.034,57
• Deudores	0,00

Total	994.438,51

Quedando finalmente para el presente ejercicio, el siguiente resumen de la variación de las provisiones de tráfico en la cuenta de pérdidas y ganancias.

○ Cta. (650)	252.949,95
○ Cta. (694)	994.438,51
○ Cta. (794)	-1.174.440,57

Total	72.947,89

c) Facturación neta del ejercicio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios (excluido el IGIC.) correspondiente a las actividades ordinarias del ejercicio, es la siguiente:

FACTURACIÓN NETA AÑO 2021			
Puerto	P. Privados Tarifas	P. Públicos Tasas	Importe Total
S/C. de Tenerife	2.547.474,47	34.341.348,11	36.888.822,58
Los Cristianos	253.078,72	4.841.106,26	5.094.184,98
S/C. de La Palma	180.604,16	3.540.283,13	3.720.887,29
SS. de La Gomera	274.292,61	3.755.147,23	4.029.439,84
Granadilla	0,00	6.174,98	6.174,98
La Estaca	111.392,36	756.431,33	867.823,69
Total Puertos	3.366.842,32	47.240.491,04	50.607.333,36

La facturación neta, detallada por puertos del ejercicio 2021, ha supuesto un aumento global del 31,67 % respecto del año 2020.

Variación que queda representada en el siguiente cuadro:

FACTURACIÓN TOTAL NETA (AÑOS 2017-2021)						
	2017	2018	2019	2020	2021	D (21/17)
S/C Tenerife	37.319.142,87	35.754.893,58	36.686.576,65	30.944.072,65	36.888.822,58	-1,15
Los Cristianos	3.140.090,79	3.396.098,71	3.386.392,54	2.491.700,28	5.094.184,98	62,23
La Palma	3.496.710,63	3.425.972,31	3.482.779,98	2.440.241,44	3.720.887,29	6,41
S/S Gomera	3.063.009,34	2.985.696,08	2.949.038,28	2.012.605,74	4.029.439,84	31,55
La Estaca	624.906,41	562.299,25	631.482,50	510.481,39	867.823,69	38,87
Granadilla	17.946,15	391.359,40	197.195,73	35.544,93	6.174,98	-65,59
AP S/C Tenerife	47.661.806,19	46.516.319,33	47.333.465,68	38.434.646,43	50.607.333,36	6,18
Diferencia		-1.145.486,86	817.146,35	-8.898.819,25	12.172.686,93	
Porcentaje		-2,40	1,76	-18,80	31,67	

d) Otros gastos de explotación

DETALLE DE LOS GASTOS POR SUBCUENTAS		2021	2020	Dif. %
	REPARACION Y CONSERVACION	6.926.172,75	5.195.417,47	33,31%
6120000	VARIACION EXISTENCIA MATE. REP. Y CONSERV.	39.500,15	-18.194,41	
6020201	STRO.DE MUELLES Y PANTALANES	39.760,08	29.124,09	
6020801	SUM. RED DE AGUA	32.365,04	38.469,71	
6020901	SUM. RED ELECTRICA	29.497,69	38.019,78	
6021001	SUM. OTRAS SEÑALES MARITIMAS	32.940,37	38.207,18	
6021101	SUM. SEÑAL. VIARIA Y SEÑALETICA	2.058,09	1.246,03	
6021201	SUM. GRUAS, RAMPAS Y EMBARCACIONES	3.093,76	562,44	
6021401	SUM. OTRAS REDES	4.986,03	0,00	
6021601	SUM. SISTEMAS DE INFORMACION	14.013,84	8.183,45	
6021701	SUM. PARQUE MOVIL	21.775,81	17.862,12	
6021901	SUM. VARIOS COVID19	6.209,66	4.333,16	
6023101	SUM. OTROS MATERIALES	154.558,22	118.003,63	
6029901	OTROS	185,70	0,00	
6220402	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	2.294.136,41	1.975.875,51	
6220602	MANTENIMIENTO DE FAROS	102.288,46	133.637,47	
6220702	MNTO.CERRAMIENTO Y CARPINTERIA	60.559,25	87.476,90	
6220803	MANTENIMIENTO RED DE AGUA	45.247,22	34.879,33	
6220903	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	493.149,02	423.081,56	
6221003	MNTO.OTRAS SEÑALES MARITIMAS	1.609,21	5.777,18	
6221103	MNTO.SEÑAL.VIARIA Y SEÑALETICA	243.756,41	117.907,30	
6221203	MNTO.GRUAS,RAMPAS,EMBARCACIONE	467.272,60	425.132,18	
6221303	MANTENIMIENTO DE BASCULAS	19.071,19	13.058,76	
6221403	MANTENIMIENTO DE OTRAS REDES	36.542,06	30.207,70	
6221603	MNTO.SISTEMAS DE INFORMACION	46.384,21	48.765,56	
6221703	MANTENIMIENTO PARQUE MOVIL	124.968,06	88.815,05	
6221803	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	15.042,25	3.513,99	
6221903	MNTO.CONTROL,PREVENCION,SEGURI	102.895,24	75.676,74	
6222003	MNTO.DE LA SEGURIDAD AMBIENTAL	12.660,26	91,96	
6222103	MNTO.SISTEMAS DE CLIMATIZACION	47.953,85	57.532,98	
6222203	MNTO. DE OTRAS INSTALACIONES	151.933,95	129.901,65	
6222303	MNTO. DE DRAGADOS Y ACARREOS	1.078.643,69	0,00	
6223303	RECOGIDA DESECHOS GENERAC. BUQUES	1.200.886,42	1.267.403,03	
6229903	OTROS MANTENIMIENTOS	228,55	865,44	
	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.688.536,92	1.746.604,00	-3,32%
6231603	SERVICIO SISTEMAS INFORMACION	439.111,63	385.479,75	
6231901	S.CONTROL,PREVENCION Y SEGURID COVID19	16.021,19	16.073,69	
6231903	S.CONTROL,PREVENCION Y SEGURID	96.110,06	96.834,93	
6232003	SERVICIO SEGURIDAD AMBIENTAL	57.104,54	79.912,52	
6232303	S.CONTROL TRAFICO MARITIMO POR	477.841,92	435.655,24	
6232503	S.CONTROL,GESTION E INSPECCION	161.088,56	243.580,33	
6232603	S.EMP.T.T Y SELECCION PERSONAL	37.667,59	16.364,19	
6232703	ASESO.JURIDICO,CONTABLE,FISCAL	126.020,26	91.183,30	

6232803	SERVICIOS DE TRABAJO SUBMARINO	0,00	8.866,29
6232903	ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS	224.730,30	266.826,27
6233003	SERVICIO DE AMARRE	9.214,90	6.503,42
6239903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	43.625,97	99.324,07
	SUMINISTROS	1.657.415,27	1.789.928,42
			-7,40%
6280104	COMBUSTIBLE A GRANEL	3.275,04	9.834,55
6280204	COMBUSTIBLE PARQUE MOVIL	36.852,94	32.747,31
6281001	AGUA	701.219,48	826.124,77
6281002	ENERGIA ELECTRICA	916.067,81	921.221,79
	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	2.934.996,06	2.510.338,91
			16,92%
	Arrendamientos	40.704,76	62.701,97
6210002	A. DE EDIFICIOS Y OTRAS C	13.063,47	12.315,15
6210003	A. DE MAQUINARIA INST. Y UTIL	4.556,66	20.266,43
6210004	A.DE MATERIAL DE TRANSPORTE	23.084,63	30.120,39
	Transportes	8.410,90	8.863,18
6240001	TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	8.410,90	8.863,18
	Seguros	436.305,81	459.491,86
6250001	PRIMAS DE SEGUROS	425.848,89	459.491,86
6250002	SEGUROS DE EVENTOS	10.456,92	0,00
	Servicios bancarios	113.909,42	56.200,09
6260001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	113.909,42	56.200,09
	Otros servicios exteriores	2.335.665,17	1.923.081,81
	Publicidad, propaganda y relac. públicas	591.798,74	244.629,30
6270002	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	17.457,89	19.071,01
6270101	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	59.919,78	78.103,58
6270201	PATROCINIOS Y COLABORACIONES	181.731,28	106.620,52
6270301	CONCIERTO DE NAVIDAD	262.816,56	12.405,40
6270401	PROMOCIONES Y FERIAS	69.873,23	28.428,79
	Otros servicios	1.743.866,43	1.678.452,51
6290001	DIETAS	22.361,97	24.222,66
6290002	LOCOMOCION	17.991,02	36.043,01
6290005	TELEFONICA,TELEX Y TELEFAX	210.351,42	229.129,97
6290006	SERVICIOS DE LIMPIEZA	1.298.467,05	1.166.281,46
6290007	VARIOS	26.343,81	18.869,78
6290011	GASTOS POR FUNDACIONES	100.000,00	100.000,00
6290011	MULTAS Y SANCIONES	532,17	0,00
6290101	DIETAS POR FORMACION	1.924,73	42,33
6291002	LOCOMOCION POR FORMACION	713,17	35,00
6290111	DIETAS FORMACION FUERA DEL PLAN	2.872,11	3.321,35
6290112	LOCOMOCION FORMACION FUERA DEL PLAN	1.512,09	2.095,23
6291906	SERVICIOS LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID19	1.525,03	39.169,58
6292001	IMPRESOS,PAPELER.Y MAT.OFICINA	7.382,64	8.922,78
6292002	PRENSA, REVISTAS Y LIBROS	10.504,54	12.363,72
6292003	ANUNCIOS Y PUBLICACIONES	15.119,64	11.883,26
6292004	MENSAJERIAS	25.457,54	25.547,19

6292005	FOTOCOPIAS Y VARIOS	807,50	525,19
	TRIBUTOS	284.209,60	261.883,05
6310001	OTROS TRIBUTOS	405.181,15	349.535,50
6390000	AJUSTES POSITIVOS IGIC CIRCULA	-43.738,00	-35.207,83
6391000	AJUSTES POSITIVOS IGIC INVERSI	-77.233,55	-52.444,62
6340000	AJUSTES NEGATIVOS IGIC CIRCULA	0,00	0,00
6341000	AJUSTES NEGATIVOS IGIC INVERSI	0,00	0,00

8,53%

e) Gastos financieros y asimilados

Los gastos financieros en el ejercicio 2021 ascienden a 984.668,38 €. Por la disposición de préstamo a largo plazo (Club Deal) 804.912,20 €; la disposición de préstamo con empresas del grupo (OPPE) 16.022,56 €; los gastos de formalización de préstamo Club Deal 61.773,33 €; los intereses de reclamación patrimonial 33.658,58 €, intereses contencioso BRICANSA 61.186,92 € y por otros gastos financieros 7.114,79 €.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros en el ejercicio 2021 ascienden a 4.995,70 €, de entre los cuales 62,44 € corresponden a intereses demora de facturas, 2.627,18 € a intereses demora de facturas apremio, 2.041,91 € a incorporación al activo de gastos financieros y 264,17 € a otros ingresos financieros.

g) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 565.254,36 €.

h) Periodificaciones

A largo plazo los ingresos anticipados por Tasa de Ocupación ascienden a 16.574.110,07 €, de los cuales 7.588.620,56 € corresponden a importes adicionales a las tasas de los adjudicatarios OHL, S.A. (6.463.926,97 €), Canarias Explosivos, S.A. (413.653,46 €), Petróleos de Canarias, S.A. (601.374,60 €) y Real Club Náutico de Tenerife (109.665,53 €) y 8.985.489,51 € corresponden a tasas cobradas por anticipado del adjudicatario de la nueva Estación de Cruceros (Santa Cruz Terminal, S.L) que se descuentan en los pagos de las liquidaciones de tasas corrientes.

El importe traspasado a corto plazo, a imputar a resultado en 2022, de los importes adicionales a las tasas es 512.463,11 € y de las tasas anticipadas es 344.976,08 €.

i) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los ingresos por este concepto ascienden a la cantidad de 169.158,04 €, que se componen de 44.950,84 € de ingresos de recargo de apremio, 844,16 € de ingresos de recargo pago fuera de plazo, 61.134 € de ingresos por procedimiento sancionador y 62.229,04 € de ingresos diversos.

j) Otros gastos de gestión corriente

Dentro de este epígrafe están contabilizadas las dietas de los consejeros por importe de 85.363,33 €, los gastos de gestión de cobro por importe de 23.221,67 € y otras pérdidas en gestión corriente por importe de 249.706,80 € de las que 208.208,80 € corresponden a gastos por cayucos y 41.498 € a limpieza por cenizas del volcán de La Palma.

13) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Provisiones a largo plazo

Las dotaciones realizadas en provisiones para litigios se detallan en el siguiente cuadro:

PROVISIONES POR LITIGIOS	PRINCIPAL	INTERESES	SUMAN PROVISIONES
PROVISION AUTOS 425/2019 JUZGADO CONTENCIOSO-ADMIN.Nº4	3.843,48	0,00	3.843,48
PROVISION AUTOS 444/2018 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3	100.006,00	0,00	100.006,00
PROV. DESPIDO 965/2018 JUZGADO SOCIAL Nº6	11.170,74	0,00	11.170,74
PROV. RECLAMACION DE CANTIDAD 325/2019 JUZGADO SOCIAL Nº3	53.027,30	0,00	53.027,30
PROV. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 355/2019 JUZGADO SOCIAL Nº6	6.403,18	0,00	6.403,18
PROV. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 945/2019 JUZGADO SOCIAL Nº3	112.095,00	0,00	112.095,00
PROV. DERECHOS FUNDAMENTALES 314/2020	217.515,00	0,00	217.515,00
PROV. DESPIDO 822/2020	6.557,40	0,00	6.557,40
PROV. RESOLUCIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	31.362,93	0,00	31.362,93
PROV. RECLAMACIÓN TEAR ALFASHIP SHIPPING AGENCY, S.L.	102.136,56	0,00	102.136,56
PROV. RECLAMACIÓN TEAR CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.	327.956,64	0,00	327.956,64
PROV. CONTENCIOSO BRICANSA	2.039.563,85	335.524,99	2.375.088,84
PROV. DESPIDO 421/2021 JUZGADO SOCIAL Nº 4	8.246,91	0,00	8.246,91
PROV. CANTIDAD 799/2020 JUZGADO SOCIAL Nº 7	45.856,00	0,00	45.856,00
PROV. DESPIDO 230/2021 JUZGADO SOCIAL Nº 5	9.490,81	0,00	9.490,81
PROV. DESPIDO 176/2021 JUZGADO SOCIAL Nº 3	66.617,06	0,00	66.617,06
TOTAL	3.141.848,86	335.524,99	3.477.373,85

En 2021 esta Autoridad Portuaria decide provisionar el valor del concurso de acreedores de la concesión que se adjudica a Bricansa en fecha 08 de julio de 2016 en el procedimiento judicial 948/2011 en materia de sentencia definitiva. Esto es, por un principal de 2.039.563,85€ más los intereses legales de 335.524,99 € calculados desde el 08-07-2016 al 31-12-2021.

b) Contingencias

1. La UTE PUERTO DE GRANADILLA, integrada por las empresas FCC Construcción, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras Unipersonal y Promotora Punta Larga, S.A., en fecha 20 de enero de 2020 interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra los acuerdos del Consejo de Administración, de fecha 26-12-2018, por los que se resolvió acerca de diversas indemnizaciones por responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios durante la realización de las Obras de Abrigo del Puerto de Granadilla.

El citado recurso sigue actualmente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias bajo número de procedimiento 23/2020. El importe del principal reclamado en este recurso, correspondiente a las reclamaciones

nº 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12 y 13 y fijado en la demanda, asciende a 4.461.754,64 €. Mediante escrito fechado el 29 de julio de 2021 se solicitó por la interesada la ampliación del recurso al objeto de incluir una nueva reclamación (nº 11), ampliación a la que accedió la Sala mediante Auto de 10 de diciembre de 2021. La Autoridad Portuaria remitió al Tribunal el expediente administrativo correspondiente a la ampliación del recurso el pasado 12 de mayo de 2022. La recurrente tendrá que ampliar la demanda por lo que, en la actualidad, se desconoce el importe reclamado si bien, en el recurso de reposición, la diferencia entre el importe reclamado y el estimado asciende a 1.663.568,42 €.

Los intereses devengados a 31/12/2021, calculados sobre la suma de las cantidades citadas en el párrafo anterior, se estiman en 1.354.535,49 €.

2. La UTE LIMPIEZA PUERTOS DE TENERIFE, integrada por las empresas Grupo Raga, S.A. y Zona Verde, S.L.U. presentó, en 2019, reclamación de responsabilidad patrimonial por importe de 201.425,12 € más las cantidades correspondientes a las mejoras salariales que se vengán abonando a los trabajadores hasta la resolución del reclamación.

La AP inició la tramitación del procedimiento pero cuando el expediente se encontraba a la espera del preceptivo Informe del Consejo de Estado, en fecha 14 de septiembre de 2021, a través de la diligencia de ordenación que disponía la remisión del expediente, se tuvo conocimiento de que la interesada había interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de su reclamación.

El citado recurso se sigue actualmente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santa Cruz de Tenerife (Procedimiento Ordinario nº 418/2021) y aún no ha recaído sentencia.

La cantidad reclamada en el expresado recurso asciende a 228.773,64 € a la que habría que añadir los intereses correspondientes.

3. Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria adoptada en sesión de 26 de febrero de 2002, se otorgó a la entidad Parque Marítimo Anaga S.A. concesión administrativa para la Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo y Club de Mar en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Tras diversas modificaciones de planeamiento, que afectaban directamente al contenido del Plan Especial de ordenación de la zona de servicio del puerto y a las previsiones bajo cuya consideración se otorgó a Parque Marítimo Anaga S.A. la citada concesión administrativa, hubo de tramitarse nuevamente la evaluación de impacto ambiental, que obtuvo declaración desfavorable. No estando conforme este Organismo con dicha resolución, se planteó discrepancia para su tramitación ante el Ministerio competente, a través de Puertos del Estado sin que, hasta la fecha, conste que se haya resuelto.

El actual concesionario en virtud de remate judicial, la entidad GRUPO INMOBILIARIO BRICANSA, S.A., en el mes de mayo de 2019, ante la imposibilidad de explotar la concesión administrativa, planteó la iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial. A este escrito le han sucedido otros y en el último propone el rescate de la concesión administrativa de referencia de mutuo acuerdo.

La interesada ha interpuesto demanda contra la AP en reclamación de cantidad por considerar que la revisión de la concesión llevada a cabo por resolución del Consejo de Administración de octubre de 2004 carece de eficacia.

El citado recurso se sigue actualmente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC (Procedimiento Ordinario nº 178/2021) y aún no ha recaído sentencia.

El importe de la reclamación se fija en 147.374.986,74 €.

Según la cláusula decimoctava del pliego de condiciones de otorgamiento, la concesión se destinará a Puerto Deportivo y Club de Mar, no pudiendo el concesionario destinar los terrenos de dominio público, ni las obras en ellos ejecutadas, a usos distintos de los expresados.

La concesionaria, al no poder ejecutar su plan concesional, reclama a la Autoridad Portuaria una indemnización.

El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante define la valoración de las indemnizaciones, en caso de rescate total o parcial, atenderá a los siguientes conceptos:

- a) El valor de las obras e instalaciones rescatadas que hayan sido realizadas por el concesionario.
- b) La pérdida de beneficios imputables al rescate total o parcial de la concesión durante el período de concesión restante, con un máximo de tres anualidades.

La propuesta de la operación, distinguía 3 ámbitos de actividad:

- Puerto Deportivo
- Área Comercial
- Club de Mar

Atendiendo al objeto de la concesión, entendemos que la única unidad de explotación que podría generar rendimiento económico sería el Puerto Deportivo.

Respecto a las obras e instalaciones realizadas, entendemos que sólo entraría la parte de los costes de los proyectos realizados relacionados con el Puerto Deportivo, cuyo importe desconocemos.

Por lo que respecta al lucro cesante, se ha estimado el mismo con 3 supuestos diferentes:

- Lucro Cesante por el rescate de la concesión en el año 2021 (art. 99 del TRLPMM): **401.000 €**
- Lucro Cesante por la revocación de la concesión (art. 97 del TRLPMM): **0 €**
- Valor presente en el año 2009 del resultado proyectado de explotación del periodo comprendido entre los años 2009-2021: **0€**

4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por la UTE PUERTO CALERO por las pérdidas ocasionadas en la concesión administrativa de la que es titular para la explotación de una Marina en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, derivadas de la imposibilidad de su completa explotación por la agitación interior de la dársena.

La Autoridad Portuaria, consciente de la dificultad, ha llevado a cabo, de acuerdo con la UTE, diferentes actuaciones para minimizar el impacto, entre otras la construcción de una compuerta.

La reclamación se cifra en los siguientes importes, que fueron actualizados por el concesionario en 2018:

- Daño emergente: 637.740,64 €.
 - Lucro cesante estrictamente relacionado con el periodo de 1 de septiembre de 2013 hasta 30 de junio de 2018, únicamente de la actividad de la marina (excluyendo el comercial): 3.016.396 €.
 - Lucro cesante por el retraso en la consolidación de la actividad, estrictamente de la marina (excluyendo el comercial): 1.990.847 €.
5. La empresa OHL ha presentado una reclamación patrimonial por sobrecostes en la obra de remodelación del Edificio Puerto Ciudad (F1 y F2), debidos a errores y omisiones del proyecto y por la no puesta a disposición de la totalidad de los terrenos. El importe de esta reclamación asciende a la cantidad de 417.833,61 €. En estos momentos se está analizando la reclamación para su informe.

14) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la propia naturaleza de la actividad de la Autoridad Portuaria está la generación de infraestructura portuaria y la explotación de las mismas. Al acometer nuevas obras se debe analizar la necesidad de someter los proyectos a evaluación de impacto ambiental y en consecuencia, en su caso, la realización de Estudios de Impacto Ambiental, en sus distintos tipos, y estudios complementarios al mismo, y los posteriores programas de vigilancia ambiental.

En lo relacionado con la explotación de la infraestructura portuaria resultan necesarias otra serie de actuaciones cuyo objetivo es también la protección del medio ambiente.

En el ejercicio 2021, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha acometido la realización de varias acciones, tanto en infraestructuras como en explotación, relacionadas con la protección del medio ambiente, entre los que cabe destacar:

- El Observatorio Ambiental de Granadilla (OAG) ha continuado con la vigilancia ambiental correspondiente al desarrollo del Puerto de Granadilla. Las obras del dique de abrigo finalizaron en 2016 y se inició la fase operativa de su programa de vigilancia. El OAG continua con el plan de seguimiento de la tortuga boba (*Caretta caretta*) vinculado a una medida compensatoria adicional impuesta por la Comisión al proyecto de nuevo puerto industrial de Granadilla, en Tenerife, con miras a evaluar su estado de conservación en las islas Canarias.
- Se continuado el trámite de evaluación ambiental del "Proyecto Constructivo de Prolongación del Dique-Muelle del Puerto de Santa Cruz de La Palma"
- Las obras de la fase II del *Proyecto Básico de Ordenación del "Área Funcional de Valleseco"* (Santa Cruz de Tenerife) "*Zona de Charcos*" (Sector 1), se iniciaron en junio de 2021, realizando el correspondiente seguimiento ambiental en fase de obras.
- Se ha licitado la fase obra del Programa de Vigilancia Ambiental del "*Zona de Charcos*" (Sector 1) del Proyecto Básico de Ordenación del "*Área Funcional de Valleseco*" (Santa Cruz de Tenerife).

- En el año 2021, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, ha revisado la certificación ISO 14001:2015 para los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Granadilla, Los Cristianos, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Estaca (El Hierro).
- Se ha continuado con las bonificaciones por Buenas prácticas ambientales a la tasa de actividad y a la tasa del buque.
- El itinerario formativo diseñado para la policía portuaria, impartido en 2019, con el objetivo de mejorar su cualificación en los aspectos ambientales, lo que ha influido en un aumento de la detección de incidencias ambientales en los puertos.
- Desde febrero de 2020 se ha contratado electricidad Renovable 100%, por lo que ya todo el suministro eléctrico de la Autoridad Portuaria es de fuentes renovables.

15) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La aportación que, como promotor, la Autoridad Portuaria venía realizando al plan de pensiones que gestiona Puertos Pensiones, F.P. quedó suspendida en aplicación del R.D.L. 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En el ejercicio 1993, se dotó un provisión que según cálculo actuarial realizado, cubría la obligación en el abono de los complementos de pensión reconocidos a favor del personal pasivo del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos existente en 1 de mayo 1987, fecha en que dicho Montepío quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, en aplicación del R.D. 2248/1985 de 20 de noviembre. En el ejercicio 2002, se procedió a la externalización efectiva del mismo.

En 2021 se da de baja el saldo de dicha provisión por importe de 140.738,06 €.

16) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones de capital

Los importes y variaciones experimentadas por las diversas partidas que componen las subvenciones recibidas de los distintos órganos para inversiones del inmovilizado, quedan detalladas en los cuadros que más abajo se insertan.

a.1) Devengo

SUBVENCIONES DE CAPITAL (DEVENGOS)

	SALDO A 31/12/2020	DEVENGOS 2021	EFFECTO IMPOSITIVO DEVENGOS	SALDO A 31/12/2021
Feder M.C.A. 89/93				
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42			145.144,42
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	3.085.008,53			3.085.008,53
REGIS I- Defensa D. Este y Tacón Buques Ro-Ro	1.105.290,68			1.105.290,68
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.564.964,58			2.564.964,58
Feder M.C.A. 94/99				
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.671.649,06			2.671.649,06
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51			6.857.921,51
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.346.106,35			1.346.106,35
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41			3.549.626,41
Feder M.C.A. 00/06				
Defensa nueva explanada D. Pesca	624.274,45			624.274,45
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.308.339,52			1.308.339,52
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.592.131,46			1.592.131,46
Tacón Norte M. Bufadero	659.848,81			659.848,81
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.106.834,44			2.106.834,44
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27			233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	832.484,36			832.484,36
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22			315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38			186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	846.408,02			846.408,02
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92			360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84			818.618,84
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	887.649,80			887.649,80
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	4.095.795,68			4.095.795,68
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	717.074,57			717.074,57
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,03			89.476,03
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,08			81.038,08
Nueva Base de Contenedores D. Este	7.556.682,00			7.556.682,00
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	2.686.116,24			2.686.116,24
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.070.992,12			1.070.992,12
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20			60.309,20
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,60			119.300,60
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.257.694,76			1.257.694,76
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	670.981,61			670.981,61
Complem. Nuevo tacón para fast-ferries La Palma	231.512,01			231.512,01
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	339.846,50			339.846,50
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	184.382,09			184.382,09
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.163.035,49			1.163.035,49
Ensanchamiento de la 3º Alineación Dique La Palma	2.395.396,21			2.395.396,21

Acceso Sur al Puerto La Palma	299.460,09			299.460,09
Obra Civil para Rampa Móvil	57.544,34			57.544,34
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	72.921,24			72.921,24
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	57.615,01			57.615,01
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	227.853,36			227.853,36
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	93.131,58			93.131,58
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	96.259,55			96.259,55
Comp Mod/. 1 Nueva Base Contenedores	620.860,70			620.860,70
Fondos de cohesión				
Ampliación del Puerto de la Estaca	15.836.185,59			15.836.185,59
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.394.636,16			1.394.636,16
Feder M.C.A. 07/13				
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.502.144,77			3.502.144,77
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.099.990,22			1.099.990,22
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	129.479,27			129.479,27
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	58.720,77			58.720,77
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	966.012,32			966.012,32
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	241.130,61			241.130,61
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	196.977,12			196.977,12
Adecuación Viga Flotante a Gruas Panamax	792.119,40			792.119,40
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	127.966,14			127.966,14
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.377.979,07			1.377.979,07
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	110.703,59			110.703,59
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	121.356,06			121.356,06
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.222.480,25			1.222.480,25
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	758.089,55			758.089,55
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	117.217,19			117.217,19
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	409.067,50			409.067,50
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.069.683,49			2.069.683,49
Feder M.C.A. 14/20				
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	3.887.684,39			3.887.684,39
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	0,00	1.331.356,47	332.839,12	998.517,35
RUP 07/13				
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	479.500,69			479.500,69
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	106.250,16			106.250,16
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	829.326,02			829.326,02
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	1.540.668,80			1.540.668,80
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	76.398,38			76.398,38
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	86.262,71			86.262,71
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	132.823,52			132.823,52
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	63.770,89			63.770,89
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	172.749,21			172.749,21
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	48.397,13			48.397,13
Almacén en el Puerto de la Estaca	80.862,10			80.862,10

Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	496.185,08			496.185,08
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	66.973,13			66.973,13
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	61.768,67			61.768,67
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	10.016,87			10.016,87
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	49.131,05			49.131,05
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	40.275,54			40.275,54
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	60.196,61			60.196,61
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	42.352,77			42.352,77
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	398.429,06			398.429,06
Feder POC 07/13				
Infrae. Parcela DP. Fase I	75.000,00			75.000,00
Infrae. Parcela DP. Fase II	75.000,00			75.000,00
Cohesión 07/13				
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	40.448.999,43			40.448.999,43
Contradique Pto. Granadilla	9.801.000,57			9.801.000,57
Feoga, Ifop				
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54			41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	83.376,27			83.376,27
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.103.991,68			1.103.991,68
Otras Subvenciones				
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08			240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15			901.518,15
Subvención daños temporal 1999	3.144.088,90			3.144.088,90
Infopaxmac	416.374,13			416.374,13
Cruisatlan	47.300,36			47.300,36
Alermac	24.903,89			24.903,89
Tec-Tripe	12.069,06			12.069,06
Gesport	9.562,50			9.562,50
Donación Escultura	15.730,59			15.730,59
LNG Feeders	96.671,34			96.671,34
Movalt	60.625,25			60.625,25
Moves	9.378,98			9.378,98
Def.Marit.Ordenación Zona Charcos A.F. Valleseco	0,00	3.430.764,25	857.691,06	2.573.073,19
Feder IDEA				
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	105.089,40	0,00		105.089,40
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	115.960,96	0,00		115.960,96
Mejora eficiencia energética Alum.Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	196.447,51	0,00		196.447,51
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	73.552,84	23.061,54	5.765,39	90.849,00
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	51.000,30	40.484,44	10.121,11	81.363,63
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	43.597,01	4.390,62	1.097,66	46.889,98
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	35.571,32	25.858,12	6.464,53	54.964,91
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	88.975,37	0,00	0,00	88.975,37
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	0,00	83.690,42	20.922,61	62.767,82
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	0,00	42.026,25	10.506,56	31.519,69

TOTALES	152.923.545,22	4.981.632,11	1.245.408,03	156.659.769,30

a.2) Traspaso a resultados

En 2021 se han traspasado al resultado del ejercicio subvenciones oficiales de capital, por importe de 4.786.378,48 €, con cargo a la cuenta 130 - Subvenciones oficiales de Capital, por importe de 3.589.781,84 euros, y con cargo a la cuenta 479 - Pasivos por diferencias temporarias imponibles, el resto.

SUBVENCIONES DE CAPITAL (TRASPASO A RESULTADOS)

	SALDO A 31/12/2020	AJUSTE TRASPASO A RESULTADOS EJ. ANT.	TRASPASO A RESULTADOS 2021	ACUMULADO 31/12/2021
Feder M.C.A. 89/93				
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42		0,00	145.144,42
P.O.C. -.Ampliación Pto. La Palma	2.957.953,22		117.981,72	3.075.934,94
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	730.396,53		28.551,12	758.947,65
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.321.129,84		91.797,12	2.412.926,96
Feder M.C.A. 94/99				
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.417.768,05	12.961,33	90.738,00	2.521.467,38
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51		0,00	6.857.921,51
REGIS II- Habilitación Muelle La Palma	777.897,44		33.662,76	811.560,20
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41		0,00	3.549.626,41
Feder M.C.A. 00/06				
Defensa nueva explanada D. Pesca	301.458,59		15.010,44	316.469,03
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	493.407,75		25.434,12	518.841,87
Pantalán para Ferries M. Enlace	842.053,38	-3.263,60	41.032,44	879.822,22
Tacón Norte M. Bufadero	371.197,34		12.008,64	383.205,98
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	827.207,12		46.358,16	873.565,28
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27		0,00	233.217,27
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	406.554,68		25.470,72	432.025,40
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22		0,00	315.199,22
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38		0,00	186.720,38
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	346.889,78		19.094,88	365.984,66
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92		0,00	360.990,92
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	768.748,50	49.870,34	0,00	818.618,84
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	337.243,16	-5.972,85	13.735,80	345.006,11
Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	1.000.496,52		81.915,96	1.082.412,48
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	325.885,61	1.075,60	14.560,20	341.521,41
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.169,00		307,02	89.476,02
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,07		0,00	81.038,07
Nueva Base de Contenedores D. Este	2.198.345,82		181.414,56	2.379.760,38
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	623.212,41		51.105,96	674.318,37
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	425.223,32		22.781,63	448.004,95

Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	59.874,77		434,43	60.309,20
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	115.132,37		4.168,22	119.300,59
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.023.049,44		83.762,52	1.106.811,96
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	580.935,91	-580.935,91	0,00	0,00
Complem. Nuevo tación para fast-ferries La Palma	141.295,97		6.752,51	148.048,48
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	283.122,02		20.868,91	303.990,93
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	138.356,64		10.841,64	149.198,28
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	424.336,11		29.738,88	454.074,99
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	972.704,63		68.449,80	1.041.154,43
Acceso Sur al Puerto La Palma	257.509,08		19.146,00	276.655,08
Obra Civil para Rampa Móvil	20.972,12		1.438,68	22.410,80
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	57.879,05		4.287,84	62.166,89
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	21.427,34		1.642,08	23.069,42
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	84.419,69		6.493,92	90.913,61
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	76.934,81		5.445,84	82.380,65
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral	96.259,55		0,00	96.259,55
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	386.755,13		31.887,48	418.642,61
Fondos de cohesión				
Ampliación Puerto Estaca	5.495.353,81		376.502,28	5.871.856,09
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.253.439,02		67.260,04	1.320.699,06
Feder M.C.A. 07/13				
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	840.722,60		86.538,12	927.260,72
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	386.700,99		39.804,36	426.505,35
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	83.776,15		8.623,32	92.399,47
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	37.993,70		3.910,80	41.904,50
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	650.767,29		64.336,44	715.103,73
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	84.125,61		9.556,80	93.682,41
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	103.583,62		13.118,64	116.702,26
Adecuación Viga Flotante a Gruas Panamax	402.818,09		52.755,12	455.573,21
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	56.365,53		8.522,52	64.888,05
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	403.268,39		39.272,40	442.540,79
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	37.040,99		6.509,40	43.550,39
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	40.507,54		7.135,80	47.643,34
Adecua.dique M.Sur tráf.grandes cruceros Pto. S/C Tfe	123.721,69		24.449,64	148.171,33
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	227.406,92		50.488,80	277.895,72
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	53.930,45		6.892,44	60.822,89
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	138.010,85		27.243,96	165.254,81
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	222.692,27		58.986,00	281.678,27
Feder M.C.A. 14/20				
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	311.649,56		86.306,64	397.956,20
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	0,00		8.320,92	8.320,92
RUP 07/13				
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	169.017,29		15.586,56	184.603,85
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	62.475,08		6.247,56	68.722,64

Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	237.563,72		23.635,80	261.199,52
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	352.080,17		33.069,00	385.149,17
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	47.967,87		5.088,12	53.055,99
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	56.805,64		5.745,12	62.550,76
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	41.981,66		3.987,60	45.969,26
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	31.425,82		3.749,76	35.175,58
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	97.525,40		11.505,12	109.030,52
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	23.849,71		2.845,68	26.695,39
Almacén en el Puerto de La Estaca	19.257,37		2.304,60	21.561,97
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	167.130,89		33.045,96	200.176,85
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	27.703,42		4.460,40	32.163,82
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	30.103,96		4.113,84	34.217,80
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	3949,7475		667,20	4.616,95
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	9.993,43		1.802,28	11.795,71
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	12.824,16		2.682,36	15.506,52
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	20649,585		4.009,20	24.658,79
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	12.356,20		2.490,36	14.846,56
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	126.090,83		25.012,68	151.103,51
Feder POC 07/13				
Infrae. Parcela DP. Fase I	53.029,11		4.995,00	58.024,11
Infrae. Parcela DP. Fase II	46.697,67		4.410,00	51.107,67
Cohesión 07/13				
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	2.403.823,14		760.967,52	3.164.790,66
Contradique Pto. Granadilla	698.203,94		221.027,40	919.231,34
Feoga, IFOP				
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54		0,00	41.546,54
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	70.106,57		2.555,76	72.662,33
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	422.948,48		30.833,52	453.782,00
Otras Subvenciones				
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08		0,00	240.543,08
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15		0,00	901.518,15
Subvención daño temporal	1.194.409,35		62.881,68	1.257.291,03
Infopaxmac	363.416,38	4.566,57	12.064,68	380.047,63
Cruisatlán	47.300,36		0,00	47.300,36
Alermac	24.903,89		0,00	24.903,89
Tec-Tripe	12.069,06		0,00	12.069,06
Gesport	9.562,50		0,00	9.562,50
Donación Escultura	15.730,59		0,00	15.730,59
LNG Feeders	0,00		0,00	0,00
Movalt	8.957,97		3.566,28	12.524,25
Moves	648,26		551,76	1.200,02
Def.Marit.Ordenación Zona Charcos A.F. Valleseco	0,00			0,00
Feder IDEA				
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	7.724,07		6.181,80	13.905,87

Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	4.545,67		6.821,28	11.366,95
Mejora eficiencia energética Alum.Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	5.775,56		11.555,76	17.331,32
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	0,00		4.453,44	4.453,44
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	0,00		1.834,68	1.834,68
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	0,00		1.225,92	1.225,92
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	0,00		682,56	682,56
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	3.051,86		5.233,92	8.285,78
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	0,00		0,00	0,00
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	0,00		1.035,24	1.035,24
TOTALES	54.114.199,94	-521.698,52	3.589.781,84	57.182.283,26

Cuadro resumen con expresión de programa, importe devengo, traspasado a resultados y neto:

SUBVENCIONES DE CAPITAL (NETOS)			
	DEVENGADO	TRASPASADO A RTDOS.	DIFERENCIA
Feder M.C.A. 89/93			
P.O.C. - Obras en Muelle Bufadero	145.144,42	145.144,42	0,00
P.O.C. - Ampliación Pto. La Palma	3.085.008,53	3.075.934,94	9.073,60
REGIS I- Defensa D. Este y Buques Ro-Ro	1.105.290,68	758.947,65	346.343,03
P.O.I. GOMERA- Ampliación Pto. S/S Gomera	2.564.964,58	2.412.926,96	152.037,62
Feder M.C.A. 94/99			
P.O.C. - Ampliación Pto. S/S Gomera	2.671.649,06	2.521.467,38	150.181,68
P.O.C. - Vía Servicio Muelle Norte/ Bufadero	6.857.921,51	6.857.921,51	0,00
REGIS II-Habilitación Muelle La Palma	1.346.106,35	811.560,20	534.546,15
REGIS II- Vía Servicio Dique Este/ Dna. Pesquera	3.549.626,41	3.549.626,41	0,00
Feder M.C.A. 00/06			
Defensa nueva explanada D. Pesca	624.274,45	316.469,03	307.805,42
Acondicionamiento Infraestructura Actual Dique	1.308.339,52	518.841,87	789.497,65
Pantalán para Ferries M. Enlace	1.592.131,46	879.822,22	712.309,24
Tacón Norte M. Bufadero	659.848,81	383.205,98	276.642,83
Def. rellenos D. Este Quiebro 1 y 2 Esp	2.106.834,44	873.565,28	1.233.269,15
Acondicionamiento Pavimento Dique Este	233.217,27	233.217,27	0,00
Atraque Ro-Ro Dique Cierre Nueva D.	832.484,36	432.025,40	400.458,97
Mod. 1 Acondicionamiento Borde Peatonal	315.199,22	315.199,22	0,00
Acondicionamiento del Pavimento e Inst. 2 Alinec	186.720,38	186.720,38	0,00
Acondicionamiento Espaldón D. Sur	846.408,02	365.984,66	480.423,37
Pavimentación Explanada Anexa Pant	360.990,92	360.990,92	0,00
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca	818.618,84	818.618,84	0,00
Apertura Bocana D. Los Llanos D.	887.649,80	345.006,11	542.643,69

Defensa Ensanche Explanada D. Pesca 3F	4.095.795,68	1.082.412,48	3.013.383,20
Rampa Roll-on Roll-off Muelle Sur	717.074,57	341.521,41	375.553,17
Urb. Vía Interior y calle transversal 4 D. de Pesca	89.476,03	89.476,02	0,01
Abastecimiento M. Ribera Dársena Anaga	81.038,08	81.038,07	0,01
Nueva Base de Contenedores D. Este	7.556.682,00	2.379.760,38	5.176.921,62
Ampliación y prot. Explanada R. Hila	2.686.116,24	674.318,37	2.011.797,87
Nuevo Tacón Rampa Fast-Ferries	1.070.992,12	448.004,95	622.987,17
Acondicionamiento acceso Muelle Bufadero	60.309,20	60.309,20	0,00
Inst. Canalización Servicio Edif. P. Ciudad M. Norte	119.300,60	119.300,59	0,00
Urbanización Ensanche Explanad. D. Pesca 2 fase	1.257.694,76	1.106.811,96	150.882,80
Comp.1 3F Defensa Ensanche Expl.D.Pesca	670.981,61	0,00	670.981,62
Complem. Nuevo tacon para fast-ferries La Palma	231.512,01	148.048,48	83.463,53
Reord. Accesos-plataf. E M L. Palma	339.846,50	303.990,93	35.855,58
Reforma y ampliación. Infraest. Elec. Puerto La Palma	184.382,09	149.198,28	35.183,81
Prolongación Sur Muelle Ribera La Palma	1.163.035,49	454.074,99	708.960,50
Ensanchamiento de la 3ª Alineación Dique La Palma	2.395.396,21	1.041.154,43	1.354.241,78
Acceso Sur al Puerto La Palma	299.460,09	276.655,08	22.805,01
Obra Civil para Rampa Móvil	57.544,34	22.410,80	35.133,55
Instalación Grupo Electrógeno Estación Marítima	72.921,24	62.166,89	10.754,36
Adaptación Estación Marítima Pto Cristianos	57.615,01	23.069,42	34.545,59
Comp.2ª Fase Urbaniz. Ensanche Explanada	227.853,36	90.913,61	136.939,75
Acondicionamiento 2º Alineación Dique Exterior	93.131,58	82.380,65	10.750,93
Proyecto señalización Informativa Esquema Gral.	96.259,55	96.259,55	0,00
Comp Mod. 1 Nueva Base Contenedores	620.860,70	418.642,61	202.218,08
Fondos de cohesión			
Ampliación del Puerto de la Estaca	15.836.185,59	5.871.856,09	9.964.329,50
Vía acceso al nuevo complejo Portuario	1.394.636,16	1.320.699,06	73.937,11
Feder M.C.A. 07/13			
Nueva Base de Contenedores D. Este 2º fase	3.502.144,77	927.260,72	2.574.884,06
Canalización del Desagüe Barranco Bufadero	1.099.990,22	426.505,35	673.484,87
Acondicionamiento Vía Litoral frente a Mª Jiménez	129.479,27	92.399,47	37.079,80
Adecuación Paisajística Vía Litoral frente a Mª Jimenez	58.720,77	41.904,50	16.816,28
Ordenación Acceso 1 Puerto de S/C de Tenerife	966.012,32	715.103,73	250.908,59
Instalación escaner contenedores Pto. S/C Tenerife	241.130,61	93.682,41	147.448,20
Carril Lado Mar Nueva Base de Contenedores	196.977,12	116.702,26	80.274,86
Adecuación Viga Flotante a Grúas Panamax	792.119,40	455.573,21	336.546,19
Carril Lado Tierra Nueva Base de Contenedores	127.966,14	64.888,05	63.078,09
Canalización Barranquera del Instituto Oceanográfico	1.377.979,07	442.540,79	935.438,29
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.M.Enlace	110.703,59	43.550,39	67.153,19
Adecua.y mejora efic.energ.instal.alumb.púb.D.Anaga	121.356,06	47.643,34	73.712,72
Adecua.dique M.Sur tráfico grandes cruceros Pto. S/C Tfe	1.222.480,25	148.171,33	1.074.308,92
Saneamiento del Puerto de S/C de Tenerife 1ª Fase	758.089,55	277.895,72	480.193,83
Adec.y mej.efic.energ.instal.alumb.púb.D.Los Llanos F.I	117.217,19	60.822,89	56.394,31
Corredor peatonal pasaje de cruceros Pto. S/C de Tfe	409.067,50	165.254,81	243.812,69
Nueva estación de cruceros Puerto de S/C de Tenerife	2.069.683,49	281.678,27	1.788.005,22

Feder M.C.A. 14/20			
Túnel vía de servicio Muelle Enlace Pto S/C de Tenerife	3.887.684,39	397.956,20	3.489.728,19
Refuerzo bolardos dique exterior Pto. La Palma	998.517,35	8.320,92	990.196,43
RUP 07/13			
Ampliación Estación Marítima Puerto S/C la Palma	479.500,69	184.603,85	294.896,84
Instalación de energía fotovoltaica E. M. S/C la Palma	106.250,16	68.722,64	37.527,53
Ampliación Estación Marítima Puerto S S Gomera	829.326,02	261.199,52	568.126,50
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	1.540.668,80	385.149,17	1.155.519,63
Mod. 2 Acond. Explanada Acceso LC	76.398,38	53.055,99	23.342,39
Acond. Sup. Anexa Tinglado Sur LP	86.262,71	62.550,76	23.711,95
Edf. Centro de Inspección Portuaria La Palma	132.823,52	45.969,26	86.854,25
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Pto.SS Gomera	63.770,89	35.175,58	28.595,31
Estabilización Avenida Acceso Pto. SS Gomera	172.749,21	109.030,52	63.718,69
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Pto. La Estaca	48.397,13	26.695,39	21.701,74
Almacén en el Puerto de La Estaca	80.862,10	21.561,97	59.300,13
Prolongación del Dique del Puerto SS Gomera	496.185,08	200.176,85	296.008,23
Pintado de espaldón del Puerto de Los Cristianos	66.973,13	32.163,82	34.809,31
Adecuación del espaldón del Puerto de Los Cristianos	61.768,67	34.217,80	27.550,87
Señalética informativa del Puerto de Los Cristianos	10.016,87	4.616,95	5.399,93
Almacenes en el Puerto de Los Cristianos	49.131,05	11.795,71	37.335,34
Reordenación del acceso norte Puerto S/C de La Palma	40.275,54	15.506,52	24.769,02
Pavimentación en Muelle Polivalente S/C de La Palma	60.196,61	24.658,79	35.537,82
Adecua.y mejora efic.alumb.exterior Pto S/C La Palma	42.352,77	14.846,56	27.506,21
Urbanización del Roque de la Hila en el Pto SS Gomera	398.429,06	151.103,51	247.325,55
Feder POC 07/13			
Infrae. Parcela DP. Fase I	75.000,00	58.024,11	16.975,89
Infrae. Parcela DP. Fase II	75.000,00	51.107,67	23.892,33
Cohesión 07/13			
Obra de Abrigo Pto. Granadilla	40.448.999,43	3.164.790,66	37.284.208,77
Contradique Pto. Granadilla	9.801.000,57	919.231,34	8.881.769,24
Feoga, Ifop			
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	41.546,54	41.546,54	0,00
Equipamiento Pto. Pesquero La Palma	83.376,27	72.662,33	10.713,94
Remodelación Edf. Comercialización D. Pesca	1.103.991,68	453.782,00	650.209,68
Otras Subvenciones			
D.G.Telecomunicaciones- Santa Cruz 4 Plus	240.543,08	240.543,08	0,00
Gobierno Canarias- Vía Dique Este/Dna. Pesca	901.518,15	901.518,15	0,00
Subvención daños temporal 1999	3.144.088,90	1.257.291,03	1.886.797,87
Infopaxmac	416.374,13	380.047,63	36.326,50
Cruisatlan	47.300,36	47.300,36	0,00
Alermac	24.903,89	24.903,89	0,00
Tec-Tripe	12.069,06	12.069,06	0,00
Gesport	9.562,50	9.562,50	0,00
Donación Escultura	15.730,59	15.730,59	0,00
LNG Feeders	96.671,34	0,00	96.671,34

Movalt	60.625,25	12.524,25	48.101,00
Moves	9.378,98	1.200,02	8.178,97
Def.Marit.Ordenación Zona Charcos A.F. Valleseco	2.573.073,19	0,00	2.573.073,19
Feder IDEA			
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dique Este Pto. S/C Tfe	105.089,40	13.905,87	91.183,53
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Dna.Pesca Pto. S/C Tfe	115.960,96	11.366,95	104.594,01
Mejora eficiencia energética Alum. Pub. Torres 30m Pto. S/C Tfe	196.447,51	17.331,32	179.116,19
Mejora eficiencia energét.Alum.Estación Marít.Pto. Los Cristianos	90.849,00	4.453,44	86.395,56
Fotovoltaica para autoconsumo Edificio Sede	81.363,63	1.834,68	79.528,95
Fotovoltaica para autoconsumo Túnel Vía de Servicio	46.889,98	1.225,92	45.664,06
Fotovoltaica para autoconsumo Lonja de Pesca	54.964,91	682,56	54.282,35
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Vía Litoral Pto. S/C Tfe	88.975,37	8.285,78	80.689,59
Mejora eficiencia energética Alum.Pub.Túnel Muelle Enlace	62.767,82	0,00	62.767,82
Fotovoltaica autoconsumo cofradía pescadores Los Cristianos	31.519,69	1.035,24	30.484,45
TOTALES	156.659.769,30	57.182.283,26	99.477.486,03

b) Subvenciones de explotación

Los ingresos por este concepto se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Proyecto Connectafrica	0,00
Subv. Master Plan	145.780,87
Proyecto Connectport	0,00
Subv. Lngas Feeders	0,00
Patrocinio Concierto de Navidad	90.914,03
TOTAL	236.694,90

c) Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones

En este ejercicio no se han recibido anticipos.

d) Donaciones y legados

En 2011 se recibió una escultura como donación que está incluida en el cuadro con las subvenciones.

17) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y

ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Conforme a lo aprobado por el Comité de distribución del FFATP, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife hizo dos desembolsos de 46.000€ cada uno con fecha 11 de diciembre de 2019 y 01 de diciembre de 2020 correspondientes a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2016 y un desembolso de 448.000€ el 01 de diciembre de 2021 correspondiente a la aportación obligatoria exigible del ejercicio 2017, que figuran en el balance dentro de la cuenta Préstamos a Largo Plazo concedidos al FFATP.

Al cierre del ejercicio 2021 se ha provisionado a corto plazo las aportaciones obligatorias exigibles de los resultados de 2017 y a largo las de 2018 y 2019 por importes de 1.453.000€; 481.000€ y 1.010.000€ respectivamente, que figuran en el balance con contrapartida en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes y otros" por importe total de 2.944.000€.

El importe devengado de la aportación obligatoria calculada sobre los resultados del ejercicio 2021, que será exigible a partir del 1 de enero de 2022 asciende a 1.170.000 €.

El saldo que figura en el Activo del balance como Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 567.344,73 €, se compone de las participaciones en el capital de empresa asociada por 30.050,61 € y créditos al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria 537.294,12€.

El saldo que figura en el Pasivo del balance como deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 15 M de € correspondientes a las disposiciones realizadas del crédito suscrito con Puertos del Estado.

Durante este ejercicio se pagaron 689.766,23€ como aportación al Ente Público Puertos del Estado derivados de la aplicación del art. 19.1.b) TRLPEMM.

La aportación anual devengada en 2021 a favor del Fondo de Compensación Interportuario asciende a 547.000€ y la cantidad a recibir de dicho Fondo asciende a 9.390.000€.

En 2021 se ingresó a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima la cantidad de 395.148,32€ en concepto de recaudación de Tasa de ayudas a la navegación. La cantidad devengada en el último trimestre del ejercicio por este concepto pendiente de pago asciende a 71.686,67€.

18) OTRA INFORMACIÓN

- a) El número de trabajadores/as de esta Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2021 es de 230 con el detalle siguiente:

EFECTIVOS FUERA DE CONVENIO - 2021					
CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO DE PUESTOS				TOTAL PUESTOS
	FIJOS		EVENTUALES		
	H	M	H	M	
Alto Cargo	1	0	0	0	1
Alta Dirección	1	0	0	0	1
Jefe de Área	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento	2	3	0	0	5
Jefe de División	11	3	0	0	14
Jefe de Unidad	5	1	0	0	6
TOTAL	21	7	0	0	28

EFECTIVOS SUJETO A CONVENIO - 2021																	
NIVELES	PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	4	1	1	2	0	0	3	7	0	0	0	0	2	3	1	0	
Total Grupo II, Banda II	2	4	2	4	5	3	1	0	4	0	3	3	5	5	4	0	45
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Total Grupo III, Banda II	27	1	53	5	0	0	0	0	3	0	0	0	18	3	0	0	110
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	33	6	56	11	11	3	4	7	7	0	3	3	25	11	5	0	185

NIVELES	PERSONAL TEMPORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO																
	1		2		3		4		5		6		7		8		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Total Grupo II, Banda I	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Grupo II, Banda II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
Total Grupo III, Banda I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Grupo III, Banda II	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	5	1	0	0	12
Total Grupo III, Banda III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	5	1	2	1	17

La regulación laboral de las retribuciones del personal integrado en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, es la siguiente:

Los altos cargos son nombrados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El personal excluido de Convenio Colectivo, percibe sus emolumentos basándose en contratos de trabajos individuales, formalizados al margen del Convenio Colectivo vigente, con sujeción al Estatuto de los Trabajadores y criterios de aplicación según la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente para cada ejercicio, a través de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.)

El resto del personal se rige por el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que fue suscrito por las partes con fecha 30 de mayo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 20 de octubre de 2019. Este Convenio Colectivo será de aplicación desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto en aquellos conceptos para los que se establecen fechas de vigencia diferentes. A nivel local, el Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra en estos momentos en proceso de negociación.

b) Los miembros del Consejo de Administración tienen asignadas dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el año 2021 el importe total de las dietas devengadas ha sido de 90.971,14€, de los que 5.607,81€ corresponden a personal de la Autoridad Portuaria.

c) La distribución por sexos de los actuales miembros del Consejo de Administración aprobado en 2021 es de 18 hombres y 1 mujer.

d) No hay gastos de auditoría externas, por considerar suficiente la auditoría efectuada anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado.

e) El Real Decreto-Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, por el que se modifica el TRLPEMM, ha ampliado la definición de «servicio de señalización marítima», para que incluya el servicio de control y ayuda del tráfico marítimo costero, que corresponde prestar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Para ajustar la cuantía del servicio prestado a los costes reales del mismo, se introduce un nuevo concepto en la Tasa de Señalización Marítima (T0), mediante la adición de una nueva cuantía básica (C) para financiar los costes asociados a dicho servicio, manteniendo el resto de la regulación de la tasa.

Los ingresos derivados de la introducción de esta nueva cuantía básica constituyen ingresos propios de SASEMAR y de acuerdo con lo establecido en el art. 241 bis la cantidad efectivamente recaudada debe transferirse trimestralmente a dicha entidad, ya que de acuerdo con lo que establece la Ley, las Autoridades Portuarias sólo actúan como recaudadores de estos ingresos, sin que dé lugar a la realización de gastos o ingresos.

En 2021 se facturó por este concepto un total de 430.613,49€, pagándose a SASEMAR 395.148,32 €.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores- Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	23,28	23,09
Ratio de operaciones pagadas.	14,61	14,55
Ratio de operaciones pendientes de pago.	61,30	86,08
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	13.951.262,67	14.012.568,26
Total pagos pendientes.	3.184.647,13	1.900.027,33

g) Origen y aplicación de Fondos.

El "Cuadro de financiación" se incluye aquí voluntariamente y solo a efectos informativos.



Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

APLICACIONES	2021	2020	ORÍGENES	2021	2020
1. Altas de activo no corriente	32.731.501,84	22.682.971,78	1. Recursos procedentes de las operaciones	27.961.050,23	15.346.814,39
a) Adquisiciones de inmovilizado	26.787.704,66	20.089.198,31	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
<i>Inmovilizado intangible</i>	589.759,50	824.777,27	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	9.390.000,00	9.608.000,00
<i>Inmovilizado material</i>	26.197.945,16	19.264.421,04	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.684.560,09	1.473.007,55
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	-	-	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	4.981.632,11	959.431,59
a) Adquisiciones de inmovilizado financiero	5.240.869,20	2.080.197,51	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones	702.927,98	513.575,96
<i>Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.</i>	-	-	5. Altas de pasivo no corriente	1.896.989,09	5.600.714,66
<i>Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	448.000,00	46.000,00	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	-	-
<i>Otras inversiones financieras</i>	4.792.869,20	2.034.197,51	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	593.165,72	5.600.714,66
c) Otras altas de activo no corriente	702.927,98	513.575,96	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-
<i>Inmovilizado por concesiones revertidas</i>	702.927,98	513.575,96	d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
d) <i>Transferencias de activos desde otros org. públicos</i>	-	-	e) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	1.303.823,37	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	6. Bajas de activo no corriente	1.419.061,53	513.981,49
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	547.000,00	924.000,00	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	-
4. Bajas de pasivo no corriente	16.960.686,21	10.409.999,88	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	9.510.900,00	9.510.900,00	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado y otrc	6.949.786,21	140.742,55	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	500.000,00	500.000,00	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	f) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	2.705,88	-
e) Canc./trasp. a c.p. de deudas a l.p. por préstamos recibidos del I	-	-	g) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	1.416.355,65	513.981,49
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	258.357,33	h) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	-
5. Otras aplicaciones	6.374.764,25	-	7. Otros orígenes	1.491.000,00	-
TOTAL APLICACIONES	56.613.952,30	34.016.971,66	TOTAL ORÍGENES	47.842.660,94	32.542.518,09
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	8.771.291,36	1.474.453,57

(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)

(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)



Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

	2021	2020
RESULTADO DEL EJERCICIO	18.076.715,41	3.709.339,57
AJUSTES		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(9.390.000,00)	(9.608.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	547.000,00	924.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	23.282.338,44	23.570.814,68
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	1.633.946,78	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a)	(38.662,06)	2.999.430,45
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	-	27.755,74
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(5.351.632,84)	(5.655.610,24)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	(858.386,92)	(680.204,88)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-)	(2.041,91)	(2.484,26)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	61.773,33	61.773,33
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e interes por litigios tarifarios (Cuadro 13)	-	-
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	27.961.050,23	15.346.814,39
(APLICADOS, en caso negativo)		



Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

CONCEPTO	2021	2020
1. Existencias	(39.500,15)	18.194,41
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.378.923,14)	6.824.433,62
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	2.705,88	-
4. Inversiones financieras a c.p.	-	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.720.699,01)	(7.362.496,52)
6. Provisiones a corto plazo	(1.365.160,98)	(73.014,02)
7. Deudas a corto plazo	(3.950.815,35)	(1.628.901,01)
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.435,86	(426.444,09)
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(224.884,70)	940.388,13
10. Periodificaciones	(96.449,77)	233.385,91
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)	(8.771.291,36)	(1.474.453,57)

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

Fondo de maniobra principio de ejercicio	51.938.556,62	53.413.010,19
Variación de circulante	(8.771.291,36)	(1.474.453,57)
Fondo de maniobra final de ejercicio	43.167.265,26	51.938.556,62